



INFORME FINAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LOS 19 MUNICIPIOS DE CASANARE, VIGENCIA 2022.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC, es un plan complementario al Plan de beneficios con cargo a la UPC, financiado con recursos públicos y dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en la normatividad vigente, desarrolladas a lo largo del curso de vida y por entornos, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública – PDSP, los entes territoriales de orden departamental, distrital y municipal tienen la responsabilidad de formular, ejecutar, monitorear y evaluar los planes de intervenciones colectivas.

Los municipios del departamento de Casanare para la vigencia 2022 tenían el reto de contratar los Planes de salud pública de intervenciones colectivas antes de finalizar el primer trimestre del año 2022 haciendo uso de las diferentes modalidades de contratación teniendo en cuenta las restricciones por la aplicación de la ley de garantías electorales-Ley 996 de 2005 según la circular conjunta 100-006 DE 2021; ya que la contratación directa no era la opción para adelantar estos procesos. Con este panorama los municipios se vieron bastante afectados, ya que no fue posible cumplir con la oportunidad en la contratación en el 84,2% de los territorios.

Los municipios realizaron la formulación de los lineamientos operativos o anexo técnico de los PIC con base en la planeación en salud realizada en el primer mes del año, y la Secretaría de Salud Departamental designó talento humano para realizar un acompañamiento y asistencias técnicas a fin de orientar y recomendar las acciones según las necesidades de cada municipio identificadas en los diferentes documentos como Análisis de Situación de Salud (ASIS) Plan Territorial de Salud (PTS), perfiles epidemiológicos y demás documentos de diagnóstico en salud con que cuentan los territorios.

El PIC, implementado por cada municipio, requiere que las intervenciones ejecutadas con los recursos públicos, sean monitoreadas y evaluadas, con el fin de verificar el logro de los



objetivos previstos e identificar situaciones que permitan plantear las mejoras para las siguientes vigencias. Con el objeto de realizar este ejercicio la Secretaría de Salud de Casanare construyó unos instrumentos de seguimiento y monitoreo fundamentados en el documento soporte del Ministerio de salud y Protección social (2019) denominado “Monitoreo y Evaluación de las Intervenciones Colectivas”, el cual guía y sustenta el proceso que se viene implementando, para realizar seguimiento a las actividades, bienes y servicios que se están ejecutando para alcanzar los resultados en salud y los cambios en calidad de vida que se pretenden desde la nación, el departamento y los territorios, este documento está en revisión y ajustes por el ministerio de salud y la protección social, sin embargo se tomó como guía para evaluar el proceso de gestión de las intervenciones colectivas de acuerdo a lo señalado en el documento Directrices para la caracterización y ejecución de los procesos para la Gestión de la Salud Pública en el contexto de la Política de Atención Integral en Salud.

De otro lado, teniendo en cuenta la importancia del seguimiento a la ejecución de los recursos de la subcuenta de Salud Pública, se hizo acompañamiento a los municipios en lo referente a los cargues de ejecución por trimestre y el reporte al Ministerio de Salud y la Protección Social según la matriz de seguimiento de recursos que se envió cada mes durante la vigencia 2022.

En este orden de ideas, en el presente documento se describe el resultado del seguimiento y monitoreo realizado a los 19 municipios del departamento de Casanare en cumplimiento a la normatividad vigente y al desarrollo de las acciones colectivas.

ANTECEDENTES NORMATIVOS

Ley 715 de 2001, Art. 42 Competencias en salud por parte de la nación, en donde se establece que es competencia de la nación definir y aplicar sistemas de evaluación y control de gestión técnica, financiera y administrativa a las instituciones que participan en el sector y en el Sistema General de Seguridad Social en Salud; así como divulgar sus resultados, con la participación de las entidades territoriales.

Ley 1122 de 2007, Art. 2° Evaluación por resultados. Establece que el Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Ley 1438 de 2011, Artículo 10. Uso de los recursos de promoción y prevención. El Ministerio de la Protección Social y las entidades territoriales establecerán objetivos, metas,



indicadores de seguimiento sobre resultados e impactos en la salud pública de las actividades de promoción de salud y la prevención de la enfermedad.

Decreto 4107 de 2011, Artículo 16: Funciones de la Dirección de Promoción y Prevención. Establece la función de dirigir y desarrollar, en coordinación con las entidades territoriales, la evaluación, seguimiento y control de las acciones de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad.

Resolución 1841 de 2013: Artículo 4°. Monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Decenal de Salud Pública. Constituirá responsabilidad de las entidades territoriales realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Decenal de Salud Pública 2012- 2021 en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología, condiciones y periodicidad definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, sin perjuicio de que éste, realice la correspondiente evaluación al Plan.

Resolución 1536 de 2015. Título VI Monitoreo y evaluación. Establece, además que, El Ministerio de Salud y Protección Social definirá las metodologías, procedimientos y herramientas necesarias para realizar el Monitoreo y Evaluación del PTS, utilizando la información dispuesta en el Sistema de Monitoreo y Evaluación - SME, las cuales serán de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades territoriales.

Resolución 518 de 2015. Artículo 11. Establece dentro de las responsabilidades del Ministerio de Salud y Protección Social, realizar el monitoreo, evaluación y control de la gestión de los planes de salud pública de intervenciones colectivas a cargo de entidades territoriales, así como de los recursos invertidos para tal fin.

Resolución 3280 de 2018 Artículo 6°. Monitoreo y evaluación de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal. Los obligados al cumplimiento de esta resolución realizarán, en el marco de sus competencias, el monitoreo de las intervenciones de las rutas a que alude el presente acto administrativo y la evaluación de los resultados en salud y reducción de las inequidades en salud en las personas, familias y comunidades, derivadas de su implementación.

Circular conjunta 100-006 DE 2021. Aplicación de la ley de garantías electorales - ley 996 de 2005



OBJETIVOS

GENERAL

- Socializar el resultado de las asistencias técnicas en la formulación de los PIC del seguimiento y monitoreo del proceso de gestión de las intervenciones colectivas de los 19 municipios del departamento de Casanare de la vigencia 2022.

ESPECÍFICOS

- Informar hallazgos, conclusiones y análisis de los resultados por municipio.
- Formular propuestas de mejora para las siguientes vigencias

RESULTADOS

Durante la vigencia 2022 la secretaría de Salud Departamental en cumplimiento al artículo 11 *Responsabilidades* numeral 11.2.4 de la resolución 518 de 2015 planeó y ejecutó asistencias técnicas para el desarrollo de capacidades en la formulación, ejecución, monitoreo de los planes de salud pública de intervenciones colectivas en los 19 municipios de Casanare.

Para esta vigencia la asistencia técnica inicial estuvo enfocada a la formulación de los PIC, donde los municipios elaboran el lineamiento operativo o anexo técnico con base en las necesidades del territorio y es revisado por los profesionales designados por la secretaria de salud desde la dirección de salud pública a fin de que los referentes o profesionales de los entes territoriales tengan en cuenta las observaciones y sugerencias respecto a las directrices del MSPS para la formulación de las intervenciones, actividades, procedimientos dirigidos a la población. Las asistencias técnicas se hacen de varias formas durante el tiempo de planeación y formulación del PIC, entre ellas, vía correo electrónico, WhatsApp, llamadas telefónicas, reuniones virtuales y se finaliza con la visita en cada municipio, explicando a los asistentes que la Secretaria de Salud Departamental no aprueba anexos técnicos solo recomienda y sugiere con ocasión a la normatividad vigente ya que el responsable de la formulación y el buen uso de los recursos es el municipio.

De acuerdo a lo requerido por el Ministerio de Salud y la Protección Social, las asistencias para la formulación de los PIC deberían hacerse en el primer trimestre de la cada vigencia, sin embargo, se han venido realizando durante el primer semestre debido a que los municipios no han cumplido con la contratación oportuna y no por desconocimiento de la norma sino por razones administrativas al interior que cada entidad.



Una vez se cuenta con los planes de salud pública de intervenciones colectivas, se solicita al municipio allegar el contrato, acta de inicio anexo técnico, plan de acción en Salud (PAS), Componente operativo anual de inversiones (COAI) y Análisis de Situación de Salud (ASIS), insumos utilizados para el monitoreo y seguimiento al proceso de gestión de las intervenciones colectivas y una vez analizada la información y aplicados los instrumentos creados para tal fin, se realiza la asistencia técnica para la socialización de los resultados del seguimiento y monitoreo.

Durante el año 2022 se realizaron 36 asistencias técnicas en el territorio, además de todos los apoyos y asistencias realizados por otros canales, con un total de 29 profesionales intervenidos durante el año. Las evidencias del trabajo realizado reposan en medio digital y físico en el archivo en la Dirección de Salud Pública Departamental

Para esta vigencia se hizo un ajuste al instrumento creado en el año anterior denominado MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS, es una herramienta de seguimiento, monitoreos fundamentados en el documento soporte del Ministerio de salud y Protección social (2019) “Monitoreo y Evaluación de las Intervenciones Colectivas” que permite conocer unos resultados desde el punto de vista de cumplimiento según las competencias de los municipios.

Los indicadores de la primera y segunda pregunta se obtienen a través de una tabla anexa denominada “correspondencia”, en la que se verifica el Plan de Acción en Salud PAS y el Componente Operativo Anual de Inversiones COAI con el Plan de Intervenciones Colectivas PIC, en la cual se analiza cada una de las actividades contratadas en el municipio y se cotejan con el proceso de planeación en salud y con el anexo de la Resolución 3280 de 2018, para establecer si hay correspondencia entre el PAS, COAI y el PIC. Los demás criterios a evaluar se verifican con los procesos de contratación que adelantaron los municipios y con la calidad el anexo técnico.

Con el fin de evaluar la oportunidad en la contratación y la continuidad del PIC, se definieron unos rangos en meses de contratación teniendo en cuenta el presupuesto de los municipios para las intervenciones colectivas, que permitirá hacer una evaluación más objetiva definiendo que nueve (9) será el máximo en número de meses a contratar y cinco (5) el mínimo, teniendo en cuenta el mayor valor de los recursos asignados para PIC en la vigencia 2022 de los municipios. Con ocasión a ello los rangos para evaluar son los siguientes:



1. Municipios con presupuesto inferior a \$ 130.000.000 contratación Mínima de 5 meses.
2. Municipios con presupuesto entre \$131,000,000 a \$ 300,000,000 contratación mínima de 7 meses.
3. Municipios con presupuesto mayor a \$ 300.000.000 contratación mínima de 9 meses

Los resultados y las observaciones que se describen en las siguientes tablas obedecen a lo identificado durante el proceso de seguimiento, monitoreo y se realizó socializa durante la visita de asistencia técnica haciendo un análisis descriptivo por municipio.

MUNICIPIO DE TAURAMENA

El municipio de Tauramena obtuvo una calificación de 96,0%, con una semaforización en verde, los aspectos a mejorar tienen que ver con la elaboración de las actividades a desarrollar en donde se debe mencionar el entorno y la tecnología en salud que van a utilizar de acuerdo a lo que se indica en la Resolución 3280 de 2018.

Aspecto favorable para el municipio de Tauramena fue la contratación del PIC 2022 que se realizó en noviembre de 2021 con vigencias futuras lo que permitió cumplir con el indicador de oportunidad teniendo en cuenta que el PIC debe ser contratado el primer trimestre de cada año.

Tabla 1. Cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas municipio de Tauramena.

Criterios de evaluación	Valor criterio	Ponderación	Calificación parcial	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Las actividades del PIC corresponden a las contempladas en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 y las competencias y responsabilidades establecidas en la ley?				84,0%	Dentro del anexo técnico del PIC se evidencian las variables requeridas, sin embargo, en la redacción de las actividades falta mencionar con claridad el entorno y la tecnología utilizada.
Actividades en las que se menciona el entorno	20	12%	0,12		
El entorno es el correspondiente con la actividad?	20	12%	0,12		
Actividades en las que se menciona una o más tecnología en salud de acuerdo al entorno	15	12%	0,09		

Actividades en la que se describe la población objeto por curso de vida.	20	12%	0,12		
Actividades en las que se mencionan el entorno, la tecnología en salud, población por curso de vida	15	26%	0,195		
No. de actividades con redacción y uso de verbos que permite la comprensión de la actividad a desarrollar	15	26%	0,195		
Las actividades en el marco del PIC están contenidas en el Plan de Acción en Salud y obedecen a las necesidades del territorio con ocasión del ASIS					
No. de actividades contratadas en el marco del PIC contenidas en el Plan de Acción de Salud de la entidad territorial para la vigencia	20	50%	0,5	80%	En el ASIS y dentro de los eventos de interés en salud pública del municipio Chagas requiere ser priorizado en las actividades del PIC, sin embargo, no se tuvo en cuenta en la dimensión de VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Actividades que corresponden a las necesidades del municipio según el ASIS	12	50%	0,3		
¿El PIC se contrató oportunamente (primer trimestre del año) con el fin de garantizar la continuidad en la implementación de las intervenciones de este?			1	100%	El PIC fue contratado en el mes de noviembre de 2021
¿La selección y contratación del ejecutor del PIC se realizó teniendo en cuenta lo contemplado en los Artículos 14 y 15 de la Resolución 518/15 y demás normatividad vigente que aplique.			1	100%	
¿La distribución de recursos del componente			1	100%	

de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC se realizó según lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015 o en el Atículo 1 de la Resolución 507 de 2020 y demás normatividad vigente?			
El contrato del PIC cuenta con un anexo técnico que especifica la siguiente información por actividad :			
1. Nombre de la estrategia	Si	1	100%
2. Nombre de la intervención	Si	1	
3. Costo	Si	1	
4. Población sujeto	Si	1	
5. Lugar de ejecución	Si	1	
6. La cantidad a ejecutar	Si	1	
7. Trimestre de ejecución	Si	1	
8. Orientaciones o especificaciones técnicas	Si	1	
9. Indicador de producto y resultado	Si	1	
10. Criterios y soportes requeridos	Si	1	

En cuanto a los resultados de los indicadores, en relación con la Correspondencia entre la Resolución 3280, PAS y COAI -con PIC se resume lo encontrado de la siguiente manera:

Tabla 2. Correspondencia PIC municipio de Tauramena.

INDICADOR CORRESPONDENCIA COAI-PAS-PIC				
El valor proyectado en el COAI se corresponde con el valor apropiado en el PAS	Si	1	100%	
El valor contratado en el PIC se corresponde con el valor proyectado en el COAI	Si	1		
El valor proyectado en el PIC se corresponde con el valor señalado en el PAS	Si	1		
INDICADOR CONTINUIDAD (Acta de Inicio)				
Meses mínimo de contratación		10	100%	Acta de inicio 12-11-2021
Meses de contratación		10		
INDICADOR INICIO ACTIVIDADES OPERATIVAS PIC			100%	



Meses mínimos de contratación	10	
Meses de Operación PIC	10	

MUNICIPIO DE CHÁMEZA

El municipio de Chámeza obtuvo una calificación de 88,9%, con una semaforización en verde, el aspecto que afectó la calificación final corresponde a la oportunidad en la contratación, procesos que deben ser revisados, teniendo en cuenta que el PIC debe ser contratado el primer trimestre de cada año.

A continuación, se muestra el resumen del monitoreo realizado:

Tabla 3. Cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas municipio de Chámeza.

Criterios de evaluación	Valor criterio	Ponderación	Calificación parcial	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Las actividades del PIC corresponden a las contempladas en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 y las competencias y responsabilidades establecidas en la ley?				95,7%	Dentro del documento anexo técnico del PIC se evidencian las variables requeridas sin embargo en la redacción de las actividades falta mencionar con claridad el entorno, la tecnología utilizada y la población por curso de vida que se va a beneficiar con el PIC
Actividades en las que se menciona el entorno	18	12%	0,12		
El entorno es el correspondiente con la actividad?	18	12%	0,12		
Actividades en las que se menciona una o más tecnología en salud de acuerdo al entorno	18	12%	0,12		
Actividades en la que se describe la población objeto por curso de vida.	18	12%	0,12		
Actividades en las que se mencionan el entorno, la tecnología en salud, población por curso de vida	15	26%	0,22		
No. de actividades con redacción y uso de verbos que permite la	18	26%	0,26		

comprensión de la actividad a desarrollar					
Las actividades en el marco del PIC están contenidas en el Plan de Acción en Salud y obedecen a las necesidades del territorio con ocasión del ASIS					
No. de actividades contratadas en el marco del PIC contenidas en el Plan de Acción de Salud de la entidad territorial para la vigencia	18	50%	0,5		100%
Actividades que corresponden a las necesidades del municipio según el ASIS	18	50%	0,5		
¿El PIC se contrató oportunamente (primer trimestre del año) con el fin de garantizar la continuidad en la implementación de las intervenciones de este?			0		0%
¿La selección y contratación del ejecutor del PIC se realizó teniendo en cuenta lo contemplado en los Artículos 14 y 15 de la Resolución 518/15 y demás normatividad vigente que aplique.			1		100%
¿La distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC se realizó según lo dispuesto en el artículo 20 de la			1		100%
					El PIC fue contratado en el mes de junio de 2022 Contrato Interadministrativo de Servicios No 091-2022 con Hospital Juan Hernando Urrego Acta de Inicio 05072022
					Hospital Juan Hernando Urrego

Resolución 518 de 2015 o en el Artículo 1 de la Resolución 507 de 2020 y demás normatividad vigente?			
El contrato del PIC cuenta con un anexo técnico que especifica la siguiente información por actividad :			
1. Nombre de la estrategia	Si	1	
2. Nombre de la intervención	Si	1	
3. Costo	Si	1	
4. Población sujeto	Si	1	100%
5. Lugar de ejecución	Si	1	
6. La cantidad a ejecutar	Si	1	
7. Trimestre de ejecución	Si	1	
8. Orientaciones o especificaciones técnicas	Si	1	
9. Indicador de producto y resultado	Si	1	
10. Criterios y soportes requeridos	Si	1	

En cuanto a los resultados de los indicadores, en relación con la Correspondencia entre la Resolución 3280, PAS y COAI -con PIC se resume lo observado de la siguiente manera para el municipio de Chámeza:

Tabla 4. Correspondencia PIC municipio de Chámeza.

INDICADOR CORRESPONDENCIA COAI-PAS-PIC				
El valor proyectado en el COAI se corresponde con el valor apropiado en el PAS	Si	1	100%	Los valores totales proyectados en el COAI y PAS corresponden con lo contratado en el PIC sin
El valor contratado en el PIC se corresponde con el valor proyectado en el COAI	Si	1		
El valor proyectado en el PIC se corresponde con el valor señalado en el PAS	Si	1		
INDICADOR CONTINUIDAD (Acta de Inicio)				
Meses mínimo de contratación		5	100%	ACTA DE INICIO JULIO 5 2022
Meses de contratación		5		



INDICADOR INICIO ACTIVIDADES OPERATIVAS PIC		100%	Julio 22 -2022
Meses mínimo de contratación	5		
Meses de Operación PIC	5		

MUNICIPIO DE MONTERREY

El municipio de Monterrey obtuvo una calificación de 79,5%, con una semaforización en verde, debido específicamente a 2 componentes de gestión del PIC que afectaron la calificación final, correspondientes a la planeación en salud, concretamente al plan de acción en salud y la oportunidad en la contratación, procesos que deben ser revisados, teniendo en cuenta que el PIC debe ser contratado el primer trimestre de cada año.

A continuación, se muestra el porcentaje y puntuación para cada indicador:

Tabla 5. Cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas municipio de Monterrey.

Criterios de evaluación	Valor criterio	Ponderación	Calificación parcial	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Las actividades del PIC corresponden a las contempladas en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 y las competencias y responsabilidades establecidas en la ley?				65,1%	Dentro del anexo técnico del PIC se evidencian las variables requeridas sin embargo en la redacción de las actividades falta mencionar con claridad el entorno, la tecnología utilizada y la población por curso de vida que se va a beneficiar con el PIC
Actividades en las que se menciona el entorno	33	12%	0,12		
El entorno es el correspondiente con la actividad?	33	12%	0,12		
Actividades en las que se menciona una o más tecnología en salud de acuerdo al entorno	33	12%	0,12		
Actividades en la que se describe la población objeto por curso de vida.	15	12%	0,05		

Actividades en las que se mencionan el entorno, la tecnología en salud, población por curso de vida	15	26%	0,12	100%	
No. de actividades con redacción y uso de verbos que permite la comprensión de la actividad a desarrollar	15	26%	0,11818182		
Las actividades en el marco del PIC están contenidas en el Plan de Acción en Salud y obedecen a las necesidades del territorio con ocasión del ASIS				100%	
No. de actividades contratadas en el marco del PIC contenidas en el Plan de Acción de Salud de la entidad territorial para la vigencia	33	50%	0,5		
Actividades que corresponden a las necesidades del municipio según el ASIS	33	50%	0,5		
¿El PIC se contrató oportunamente (primer trimestre del año) con el fin de garantizar la continuidad en la implementación de las intervenciones de este?			0	0%	El PIC fue contratado en el mes de mayo de 2022 Contrato de Prestación de Servicios No 000244 del 28042022 con RED SALUD Casanare, Acta de Inicio 02052022
¿La selección y contratación del ejecutor del PIC se realizó teniendo en cuenta lo contemplado en los			1	100%	Red Salud Casanare E.S.E.

Artículos 14 y 15 de la Resolución 518/15 y demás normatividad vigente que aplique.			
¿La distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC se realizó según lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015 o en el Artículo 1 de la Resolución 507 de 2020 y demás normatividad vigente?		1	100%
El contrato del PIC cuenta con un anexo técnico que especifica la siguiente información por actividad :			
1. Nombre de la estrategia	Si	1	100%
2. Nombre de la intervención	Si	1	
3. Costo	Si	1	
4. Población sujeto	Si	1	
5. Lugar de ejecución	Si	1	
6. La cantidad a ejecutar	Si	1	
7. Trimestre de ejecución	Si	1	
8. Orientaciones o especificaciones técnicas	Si	1	
9. Indicador de producto y resultado	Si	1	
10. Criterios y soportes requeridos	Si	1	



En cuanto a los resultados de los indicadores, en relación con la Correspondencia del PIC del municipio de Monterrey con la Resolución 3280, PAS y COAI se obtuvieron los siguientes indicadores:

Tabla 6. Correspondencia PIC municipio de Monterrey.

INDICADOR CORRESPONDENCIA COAI-PAS-PIC			100%	Los valores totales proyectados en el COAI y PAS corresponden con lo contratado en el PIC sin embargo la distribución del dinero en las actividades es diferente en algunas dimensiones
El valor proyectado en el COAI se corresponde con el valor apropiado en el PAS	Si	1		
El valor contratado en el PIC se corresponden con el valor proyectado en el COAI	Si	1		
El valor proyectado en el PIC se corresponde con el valor señalado en el PAS	Si	1		
INDICADOR CONTINUIDAD (Acta de Inicio)			67%	ACTA DE INICIO MAYO 2 2022
Meses mínimo de contratación		9		
Meses de contratación		6		
INDICADOR INICIO ACTIVIDADES OPERATIVAS PIC			83%	Junio 10 2022
Meses mínimo de contratación		6		
Meses de Operación PIC		5		

MUNICIPIO DE SABANALARGA

El municipio de Sabanalarga obtuvo una calificación de 80% en gestión del PIC, con una semaforización en amarillo debido a fallas en su relación con el proceso de planeación y a que no se acogieron las sugerencias y recomendaciones en el marco de las asistencias técnicas realizadas por el departamento. Algunas actividades tampoco se encontraron acordes con el anexo técnico contemplado en la Res. 3280, otras no son competencia del municipio por PIC o no están contenidas en el plan de acción en salud.

A continuación, se muestra el porcentaje de cumplimiento y la calificación para cada indicador:

Tabla 7. Cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas municipio de Sabanalarga.

Criterios de evaluación	Valor criterio	Ponderación	Calificación parcial	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Las actividades del PIC corresponden a las contempladas en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 y las				91,2%	Explícitamente en la actividades no está mencionado el entorno ni la población que se va a beneficiar, sin embargo en el documento contempla las

competencias y responsabilidades establecidas en la ley?				variables requeridas.	mínimas
Actividades en las que se menciona el entorno	20	12%	0,12		
¿El entorno es el correspondiente con la actividad?	18	12%	0,11		
Actividades en las que se menciona una o más tecnología en salud de acuerdo al entorno	18	12%	0,11		
Actividades en la que se describe la población objeto por curso de vida.	18	12%	0,11		
Actividades en las que se mencionan el entorno, la tecnología en salud, población por curso de vida	18	26%	0,23		
No. de actividades con redacción y uso de verbos que permite la comprensión de la actividad a desarrollar	18	26%	0,234		
Las actividades en el marco del PIC están contenidas en el Plan de Acción en Salud y obedecen a las necesidades del territorio con ocasión del ASIS					
No. de actividades contratadas en el marco del PIC contenidas en el Plan de Acción de Salud de la entidad territorial para la vigencia	15	50%	0,375	88%	
Actividades que corresponden a las necesidades del municipio según el ASIS	20	50%	0,5		

<p>¿El PIC se contrató oportunamente (primer trimestre del año) con el fin de garantizar la continuidad en la implementación de las intervenciones de este?</p>	0	0%	<p>El PIC fue contratado en el mes de agosto de 2022 Contrato Interadministrativo No 157-2022 con E.S.E. Red Salud Casanare Acta de Inicio 02082022</p>
<p>¿La selección y contratación del ejecutor del PIC se realizó teniendo en cuenta lo contemplado en los Artículos 14 y 15 de la Resolución 518/15 y demás normatividad vigente que aplique.</p>	1	100%	<p>E.S.E. Red Salud Casanare</p>
<p>¿La distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC se realizó según lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015 o en el Artículo 1 de la Resolución 507 de 2020 y demás normatividad vigente?</p>	1	100%	
<p>El contrato del PIC cuenta con un anexo técnico que especifica la siguiente información por actividad :</p>			
<p>1. Nombre de la estrategia</p>	<p>Si 1</p>	100%	
<p>2. Nombre de la intervención</p>	<p>Si 1</p>		
<p>3. Costo</p>	<p>Si 1</p>		
<p>4. Población sujeto</p>	<p>Si 1</p>		
<p>5. Lugar de ejecución</p>	<p>Si 1</p>		

6. La cantidad a ejecutar	Si	1	
7. Trimestre de ejecución	Si	1	
8. Orientaciones o especificaciones técnicas	Si	1	
9. Indicador de producto y resultado	Si	1	
10. Criterios y soportes requeridos	Si	1	

En cuanto a los resultados de los indicadores, en relación con la Correspondencia del PIC del municipio de Sabanalarga con la Resolución 3280, el PAS y el COAI, se resume lo observado de la siguiente manera:

Tabla 8. Correspondencia PIC municipio de Sabanalarga.

INDICADOR CORRESPONDENCIA COAI-PAS-PIC				
El valor proyectado en el COAI se corresponde con el valor apropiado en el PAS	Si	1	100%	Los valores totales proyectados en el COAI y PAS NO corresponden con lo contratado en el PIC la distribución del dinero en las actividades es diferente en algunas dimensiones
El valor contratado en el PIC se corresponde con el valor proyectado en el COAI	Si	1		
El valor proyectado en el PIC se corresponde con el valor señalado en el PAS	Si	1		
INDICADOR CONTINUIDAD (Acta de Inicio)				
Meses mínimo de contratación		5	100%	ACTA DE INICIO JULIO 5 2022
Meses de contratación		5		
INDICADOR INICIO ACTIVIDADES OPERATIVAS PIC				
Meses mínimo de contratación		5	40%	22 de octubre de 2022 inician las actividades
Meses de Operación PIC		2		



MUNICIPIO DE AGUAZUL

El municipio de Aguazul obtuvo una calificación de 83,1%, con una semaforización en verde, debido específicamente a dos componentes de gestión del PIC que afectaron la calificación final, correspondientes a la planeación en salud, Se evidencian actividades que no están contempladas en el PAS, es importante tener en cuenta las prioridades establecidas en el ASIS para dar cumplimiento a las metas establecidas en el PTS.

Tabla 9. Cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas municipio de Aguazul.

Criterios de evaluación	Valor criterio	Ponderación	Calificación parcial	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Las actividades del PIC corresponden a las contempladas en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 y las competencias y responsabilidades establecidas en la ley?				80,9%	Dentro del anexo técnico del PIC se evidencian las variables requeridas, sin embargo en la redacción de las actividades falta mencionar con claridad el entorno y la tecnología utilizada
Actividades en las que se menciona el entorno	14	12%	0,12		
El entorno es el correspondiente con la actividad?	14	12%	0,12		
Actividades en las que se menciona una o más tecnología en salud de acuerdo al entorno	9	12%	0,07714286		
Actividades en la que se describe la población objeto por curso de vida.	14	12%	0,12		
Actividades en las que se mencionan el entorno, la tecnología en salud, población por curso de vida	10	26%	0,18571429		
No. de actividades con redacción y uso de verbos que permite la comprensión de la actividad a desarrollar	10	26%	0,18571429		
Las actividades en el marco del PIC están contenidas en el Plan de Acción en Salud y obedecen a las necesidades				79%	Se evidencian actividades que no están contempladas en el PAS, es importante

del territorio con ocasión del ASIS			10	50%	0,35714286	tener en cuenta las prioridades establecidas en el ASIS para dar cumplimiento a las metas establecidas en el PTS
No. de actividades contratadas en el marco del PIC contenidas en el Plan de Acción de Salud de la entidad territorial para la vigencia						
Actividades que corresponden a las necesidades del municipio según el ASIS						
¿El PIC se contrató oportunamente (primer cuatrimestre del año) con el fin de garantizar la continuidad en la implementación de las intervenciones de este?			1			100%
¿La selección y contratación del ejecutor del PIC se realizó teniendo en cuenta lo contemplado en los Artículos 14 y 15 de la Resolución 518/15 y demás normatividad vigente que aplique.			1			100%
¿La distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC se realizó según lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015 o en el Artículo 1 de la Resolución 507 de 2020 y demás normatividad vigente?			1			100%
El contrato del PIC cuenta con un anexo técnico que especifica la siguiente información por actividad :						100%
1. Nombre de la estrategia	Si		1			
2. Nombre de la intervención	Si		1			



3. Costo	Si	1	
4. Población sujeto	Si	1	
5. Lugar de ejecución	Si	1	
6. La cantidad a ejecutar	Si	1	
7. Trimestre de ejecución	Si	1	
8. Orientaciones o especificaciones técnicas	Si	1	
9. Indicador de producto y resultado	Si	1	
10. Criterios y soportes requeridos	Si	1	

En cuanto a la verificación de la correspondencia del Componente Operativo Anual de Inversiones COAI y el Plan de Acción en Salud PAS con la contratación del PIC, se evidencia que existe una incoherencia con el PIC, por lo cual se requiere revisar los procesos de planeación y mejorar el trabajo articulado con todo el equipo territorial.

A continuación, se adjuntan los cuadros con los indicadores de Correspondencia respectivos:

Tabla 10. Correspondencia PIC municipio de Aguazul.

INDICADOR CORRESPONDENCIA COAI-PAS-PIC			33%	Hay diferencia en los valores de las tres fuentes evaluadas COAI, PAS y PIC 2022
El valor proyectado en el COAI corresponde con el valor apropiado en el PAS	Si	1		
El valor contratado en el PIC corresponden con el valor proyectado en el COAI	No	0		
El valor proyectado en el PIC corresponde con el valor señalado en el PAS	No	0		
INDICADOR CONTINUIDAD (Acta de Inicio)			89%	
Meses mínimo de contratación		9		
Meses de contratación		8		
INDICADOR INICIO ACTIVIDADES OPERATIVAS PIC			67%	
Meses mínimo de contratación		9		
Meses de Operación PIC		6		

El municipio de Aguazul firmó el convenio interadministrativo No 20220563 por cuatro meses con el Hospital Juan Hernando Urrego con fecha de acta de inicio del 12 de septiembre de 2022 por un valor de 358.663.255,00 mcte de esta manera se dio continuidad a las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas, este contrato tiene fecha de terminación el 11 de enero de 2023.



MUNICIPIO DE MANÍ

El municipio obtuvo una calificación de 72,3%, con una semaforización en amarillo que representa una alerta e indica que se encontraron inconsistencias en el cumplimiento de los componentes de gestión del PIC. Por lo cual los procesos deben ser revisados y corregidos para la siguiente vigencia, específicamente en la oportunidad en la contratación, Correspondencia COAI y variables de los indicadores del anexo técnico.

A continuación, se muestra el instrumento:

Tabla 11. Cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas municipio de Maní.

Criterios de evaluación	Valor criterio	Ponderación	Calificación parcial	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Las actividades del PIC corresponden a las contempladas en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 y las competencias y responsabilidades establecidas en la ley?				100,0%	
Actividades en las que se menciona el entorno	23	12%	0,12		
El entorno es el correspondiente con la actividad?	23	12%	0,12		
Actividades en las que se menciona una o más tecnología en salud de acuerdo al entorno	23	12%	0,12		
Actividades en la que se describe la población objeto por curso de vida.	23	12%	0,12		
Actividades en las que se mencionan el entorno, la tecnología en salud, población por curso de vida	23	26%	0,26		
No. de actividades con redacción y uso de verbos que permite la comprensión de la actividad a desarrollar	23	26%	0,26		

Las actividades en el marco del PIC están contenidas en el Plan de Acción en Salud y obedecen a las necesidades del territorio con ocasión del ASIS					
No. de actividades contratadas en el marco del PIC contenidas en el Plan de Acción de Salud de la entidad territorial para la vigencia	22	50%	0,47826087		98%
Actividades que corresponden a las necesidades del municipio según el ASIS	23	50%	0,5		
¿El PIC se contrató oportunamente (primer trimestre del año) con el fin de garantizar la continuidad en la implementación de las intervenciones de este?			0		0%
¿La selección y contratación del ejecutor del PIC se realizó teniendo en cuenta lo contemplado en los Artículos 14 y 15 de la Resolución 518/15 y demás normatividad vigente que aplique.			1		100%
¿La distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC se realizó según lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015 o en el Artículo 1 de la Resolución 507 de 2020 y demás normatividad vigente?			1		100%
					El PIC fue contratado en el mes de agosto de 2022 Contrato Interadministrativo No 0223-2022 con Hospital Juan Hernando Urrego Acta de Inicio 12082022
					Hospital Juan Hernando Urrego

El contrato del PIC cuenta con un anexo técnico que especifica la siguiente información por actividad :			100%
1. Nombre de la estrategia	Si	1	
2. Nombre de la intervención	Si	1	
3. Costo	Si	1	
4. Población sujeto	Si	1	
5. Lugar de ejecución	Si	1	
6. La cantidad a ejecutar	Si	1	
7. Trimestre de ejecución	Si	1	
8. Orientaciones o especificaciones técnicas	Si	1	
9. Indicador de producto y resultado	Si	1	
10. Criterios y soportes requeridos	Si	1	

En cuanto a la verificación de la correspondencia del Componente Operativo Anual de Inversiones COAI y el Plan de Acción en Salud PAS con la contratación del PIC, se evidenció que existe incoherencia con el PIC, por lo que es importante revisar este proceso, teniendo en cuenta la planeación de los recursos en el COAI y la oportunidad en la contratación.

Tabla 12. Correspondencia PIC municipio de Maní.

INDICADOR CORRESPONDENCIA COAI-PAS-PIC			0%	Los valores totales proyectados en el COAI y PAS NO corresponden con lo contratado en el PIC la distribución del dinero en las actividades es diferente en algunas dimensiones
El valor proyectado en el COAI se corresponde con el valor apropiado en el PAS	No	0		
El valor contratado en el PIC se corresponden con el valor proyectado en el COAI	No	0		
El valor proyectado en el PIC se corresponde con el valor señalado en el PAS	No	0		
INDICADOR CONTINUIDAD (Acta de Inicio)			64%	ACTA DE INICIO AGOSTO 12 2022
Meses mínimo de contratación	7			
Meses de contratación	4,5			
INDICADOR INICIO ACTIVIDADES OPERATIVAS PIC			89%	Agosto 12 2022
Meses mínimo de contratación	4,5			
Meses de Operación PIC	4			



MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Para el cuarto trimestre del año el municipio obtuvo una calificación de 87%, con una semaforización en verde que representa la existencia de inconsistencias en el cumplimiento de los componentes de gestión del PIC, por lo que se sugirió revisar el proceso de planeación en salud y el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018, con el fin de ejecutar acciones acordes con la competencia del municipio.

A continuación, se muestran los resultados para cada componente evaluado:

Tabla 13 Cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas municipio de Villanueva.

Criterios de evaluación	Valor criterio	Ponderación	Calificación parcial	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Las actividades del PIC corresponden a las contempladas en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 y las competencias y responsabilidades establecidas en la ley?				100,0%	
Actividades en las que se menciona el entorno	28	12%	0,12		
El entorno es el correspondiente con la actividad?	28	12%	0,12		
Actividades en las que se menciona una o más tecnología en salud de acuerdo al entorno	28	12%	0,12		
Actividades en la que se describe la población objeto por curso de vida.	28	12%	0,12		
Actividades en las que se mencionan el entorno, la tecnología en salud, población por curso de vida	28	26%	0,26		
No. de actividades con redacción y uso de verbos que permite la comprensión de la actividad a desarrollar	28	26%	0,26		
Las actividades en el marco del PIC están contenidas en				95%	

el Plan de Acción en Salud y obedecen a las necesidades del territorio con ocasión del ASIS					
No. de actividades contratadas en el marco del PIC contenidas en el Plan de Acción de Salud de la entidad territorial para la vigencia	25	50%	0,44642857		
Actividades que corresponden a las necesidades del municipio según el ASIS	28	50%	0,5		
¿El PIC se contrató oportunamente (primer trimestre del año) con el fin de garantizar la continuidad en la implementación de las intervenciones de este?			0	0%	El PIC fue contratado en el mes de julio de 2022 Contrato Interadministrativo No 0245-2022 con E.S.E Red Salud Casanare Acta de Inicio 29072022
¿La selección y contratación del ejecutor del PIC se realizó teniendo en cuenta lo contemplado en los Artículos 14 y 15 de la Resolución 518/15 y demás normatividad vigente que aplique.			1	100%	E.S.E RED SAUD CASANARE
¿La distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC se realizó según lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015 o en el Artículo 1 de la Resolución 507 de 2020 y demás normatividad vigente?			1	100%	
El contrato del PIC cuenta con un anexo técnico que especifica la siguiente información por actividad :				100%	

1. Nombre de la estrategia	Si	1	
2. Nombre de la intervención	Si	1	
3. Costo	Si	1	
4. Población sujeto	Si	1	
5. Lugar de ejecución	Si	1	
6. La cantidad a ejecutar	Si	1	
7. Trimestre de ejecución	Si	1	
8. Orientaciones o especificaciones técnicas	Si	1	
9. Indicador de producto y resultado	Si	1	
10. Criterios y soportes requeridos	Si	1	

En la verificación de la correspondencia del Componente Operativo Anual de Inversiones COAI con la contratación del PIC, se evidencia que existen incoherencias, por lo que se requiere revisar el proceso, entregar plan de mejoramiento y dar cumplimiento en la oportunidad de la contratación según lo establecido.

Tabla 14. Correspondencia PIC municipio de Villanueva.

INDICADOR CORRESPONDENCIA COAI-PAS-PIC			
El valor proyectado en el COAI se corresponde con el valor apropiado en el PAS	Si	1	100%
El valor contratado en el PIC se corresponden con el valor proyectado en el COAI	Si	1	
El valor proyectado en el PIC se corresponde con el valor señalado en el PAS	Si	1	
INDICADOR CONTINUIDAD (Acta de Inicio)			
Meses mínimo de contratación		9	56%
Meses de contratación		5	
INDICADOR INICIO ACTIVIDADES OPERATIVAS PIC			
Meses mínimos de contratación		5	80%
Meses de Operación PIC		4	

— Los valores totales proyectados en el COAI y PAS corresponden con lo contratado en el PIC, la distribución de recursos en la dimensión de poblaciones vulnerables tiene una diferencia.

— ACTA DE INICIO JULIO 29 2022

— Inicio de actividades 01092022

MUNICIPIO DE RECETOR

El municipio de Recetor obtuvo una calificación de 85,4%, con una semaforización en verde, debido específicamente a 2 componentes de gestión del PIC que afectaron la calificación final, correspondientes a la planeación en salud, concretamente al plan de acción en salud y la oportunidad en la contratación, procesos que deben ser revisados, teniendo en cuenta que el PIC debe ser contratado el primer trimestre de cada año.

Tabla 15. Cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas municipio de Recetor.

Criterios de evaluación	Valor criterio	Ponderación	Calificación parcial	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Las actividades del PIC corresponden a las contempladas en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 y las competencias y responsabilidades establecidas en la ley?				68,3%	Dentro del anexo técnico del PIC se evidencian las variables requeridas sin embargo en la redacción de las actividades falta mencionar con claridad el entorno, la tecnología utilizada y la población por curso de vida que se va a beneficiar con el PIC
Actividades en las que se menciona el entorno	5	12%	0,05		
El entorno es el correspondiente con la actividad?	5	12%	0,05		
Actividades en las que se menciona una o más tecnología en salud de acuerdo al entorno	12	12%	0,11		
Actividades en la que se describe la población objeto por curso de vida.	13	12%	0,12		
Actividades en las que se mencionan el entorno, la tecnología en salud, población por curso de vida	5	26%	0,10		
No. de actividades con redacción y uso de verbos que permite la comprensión de la actividad a desarrollar	13	26%	0,26		
Las actividades en el marco del PIC están contenidas en el Plan de Acción en Salud y				100%	

obedecen a las necesidades del territorio con ocasión del ASIS					
No. de actividades contratadas en el marco del PIC contenidas en el Plan de Acción de Salud de la entidad territorial para la vigencia	13	50%	0,5		
Actividades que corresponden a las necesidades del municipio según el ASIS	13	50%	0,5		
¿El PIC se contrató oportunamente (primer trimestre del año) con el fin de garantizar la continuidad en la implementación de las intervenciones de este?			0	0%	El PIC fue contratado en el mes de julio de 2022 Contrato Interadministrativo No 116-2022 con Hospital Juan Hernando Urrego Acta de Inicio 11072022
¿La selección y contratación del ejecutor del PIC se realizó teniendo en cuenta lo contemplado en los Artículos 14 y 15 de la Resolución 518/15 y demás normatividad vigente que aplique.			1	100%	Hospital Juan Hernando Urrego
¿La distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC se realizó según lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015 o en el Artículo 1 de la Resolución 507 de 2020 y demás normatividad vigente?			1	100%	
El contrato del PIC cuenta con un anexo técnico que especifica la siguiente				100%	

información por actividad :		
1. Nombre de la estrategia	Si	1
2. Nombre de la intervención	Si	1
3. Costo	Si	1
4. Población sujeto	Si	1
5. Lugar de ejecución	Si	1
6. La cantidad a ejecutar	Si	1
7. Trimestre de ejecución	Si	1
8. Orientaciones o especificaciones técnicas	Si	1
9. Indicador de producto y resultado	Si	1
10. Criterios y soportes requeridos	Si	1

En cuanto a la Correspondencia PAS y COAI, es notorio que el municipio debe revisar y trabajar de tal forma que se articulen los procesos de planeación en salud, teniendo en cuenta que son integrales y que van relacionados entre sí, de la misma manera deberá revisar el cargue revisado en la plataforma del Ministerio de salud.

Tabla 16. Correspondencia PIC municipio de Recetor.

INDICADOR CORRESPONDENCIA COAI-PAS-PIC			Los valores totales proyectados en el COAI y PAS corresponden con lo contratado en el PIC sin embargo la distribución del dinero en las actividades es diferente en algunas dimensiones
El valor proyectado en el COAI se corresponde con el valor apropiado en el PAS	Si	1	
El valor contratado en el PIC se corresponden con el valor proyectado en el COAI	Si	1	
El valor proyectado en el PIC se corresponde con el valor señalado en el PAS	Si	1	
INDICADOR CONTINUIDAD (Acta de Inicio)			100% ACTA DE INICIO JULIO 11 2022
Meses mínimo de contratación	5	5	
Meses de contratación	5	5	100% PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
INDICADOR INICIO ACTIVIDADES OPERATIVAS PIC			
Meses mínimo de contratación	5	5	
Meses de Operación PIC	5	5	



MUNICIPIO DE PORE

El municipio de Pore obtuvo una calificación de 85,4%, con una semaforización en verde, debido específicamente a dos componentes de gestión del PIC que afectaron la calificación final, correspondientes a la planeación en salud, concretamente al plan de acción en salud y la oportunidad en la contratación, procesos que deben ser revisados, teniendo en cuenta que el PIC debe ser contratado el primer trimestre de cada año.

Tabla 17. Cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas municipio de Pore.

Criterios de evaluación	Valor criterio	Ponderación	Calificación parcial	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Las actividades del PIC corresponden a las contempladas en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 y las competencias y responsabilidades establecidas en la ley?				100,0%	
Actividades en las que se menciona el entorno	20	12%	0,12		
¿El entorno es el correspondiente con la actividad?	20	12%	0,12		
Actividades en las que se menciona una o más tecnología en salud de acuerdo al entorno	20	12%	0,12		
Actividades en la que se describe la población objeto por curso de vida.	20	12%	0,12		
Actividades en las que se mencionan el entorno, la tecnología en salud, población por curso de vida	20	26%	0,26		
No. de actividades con redacción y uso de verbos que permite la comprensión de la actividad a desarrollar	20	26%	0,26	98%	
Las actividades en el marco del PIC están contenidas en el Plan de Acción en Salud y obedecen a las necesidades del territorio con ocasión del ASIS					



No. de actividades contratadas en el marco del PIC contenidas en el Plan de Acción de Salud de la entidad territorial para la vigencia	19	50%	0,475		
Actividades que corresponden a las necesidades del municipio según el ASIS	20	50%	0,5		
¿El PIC se contrató oportunamente (primer trimestre del año) con el fin de garantizar la continuidad en la implementación de las intervenciones de este?			0	0%	El PIC fue contratado en el mes de julio de 2022 Contrato Interadministrativo No 159-2022 con El Hospital Juan Hernando Urrego Acta de Inicio 22/07/2022
¿La selección y contratación del ejecutor del PIC se realizó teniendo en cuenta lo contemplado en los Artículos 14 y 15 de la Resolución 518/15 y demás normatividad vigente que aplique.			1	100%	Hospital Juan Hernando Urrego
¿La distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC se realizó según lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015 o en el Artículo 1 de la Resolución 507 de 2020 y demás normatividad vigente?			1	100%	
El contrato del PIC cuenta con un anexo técnico que especifica la siguiente información por actividad :				100%	
1. Nombre de la estrategia	Si		1		
2. Nombre de la intervención	Si		1		



3. Costo	Si	1	
4. Población sujeto	Si	1	
5. Lugar de ejecución	Si	1	
6. La cantidad a ejecutar	Si	1	
7. Trimestre de ejecución	Si	1	
8. Orientaciones o especificaciones técnicas	Si	1	
9. Indicador de producto y resultado	Si	1	
10. Criterios y soportes requeridos	Si	1	

Se observó que no hay Correspondencia entre los recursos asignados en COAI, Versus los planeados en el PAS. De otro lado, solo cumple el 71% respecto de la continuidad de las actividades de PIC que corresponde únicamente a 6,15 meses de operación.

Tabla 18 Correspondencia PIC municipio de Pore.

INDICADOR CORRESPONDENCIA COAI-PAS-PIC				Los valores totales proyectados en el COAI y PAS corresponden con lo contratado en el PIC
El valor proyectado en el COAI se corresponde con el valor apropiado en el PAS	Si	1		
El valor contratado en el PIC se corresponde con el valor proyectado en el COAI	Si	1		
El valor proyectado en el PIC se corresponde con el valor señalado en el PAS	Si	1		
INDICADOR CONTINUIDAD (Acta de Inicio)			71%	ACTA DE INICIO JULIO 22 2022
Meses mínimo de contratación		7		
Meses de contratación		5		
INDICADOR INICIO ACTIVIDADES OPERATIVAS PIC			100%	25/08/2022
Meses mínimo de contratación		5		
Meses de Operación PIC		5		

MUNICIPIO LA SALINA

El resultado en general muestra un cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas del 80,6 %. A la verificación de los dos primeros criterios, el cumplimiento es de 92,3% y 100%. El municipio de La Salina cuenta con tecnologías como información en salud, educación para la salud, sin embargo, no adoptan la metodología definida por el MSPS. Realizan caracterización y jornadas de salud, pero no implementan las demás tecnologías en salud para el desarrollo de acciones colectivas.

Si bien, las acciones están orientadas a las necesidades del ASIS, se dejaron prioritizaciones sin atender. Lo anterior, puede ocurrir debido a los pocos recursos con que cuenta el



municipio, por cuanto se recomienda la necesidad de concertar y solicitar la concurrencia con la secretaria de Salud de Casanare.

El municipio de La Salina Contrato el Contrato interadministrativo N. 100.13.08.004 del 23 de junio de 2022 y cuenta con acta de Inicio 28 de junio de 2022, el ejecutor es Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego y al respecto se hace la recomendación de que la contratación del PIC para la vigencia del año 2023 sea nuevamente con la ESE de su territorio, ya que hay que darle cumplimiento a la norma y la ese del territorio conoce más su población que las de otros municipios.

EL municipio incumple con la oportunidad para la contratación del PIC, y por ende con la continuidad de las actividades.

El indicador de continuidad también se evaluó y teniendo en cuenta el número de meses contratado con respecto a los meses definidos por la secretaria de Salud departamental, el municipio cumple, teniendo en cuenta los recursos asignados, pero si se analiza el cumplimiento de la continuidad desde el punto de vista de actividades o estrategias sostenidas en el tiempo, no se cumpliría ya que cada año hay actividades nuevas.

En lo referente a la parte operativa del municipio inicio el desarrollo o trabajo de campo un mes después de su contratación, por cuanto las actividades operativas se ejecutarán en el 83% del plazo contratado.

La Correspondencia de PIC, COAI PAS, está alterada en algunas dimensiones ya que hay valores de proyección y valores comprometidos diferentes, por cuanto se sugirió al municipio hacer la revisión y los ajustes a que haya lugar.

De otro lado, en lo que refiere a la ejecución de los recursos el municipio cumple con la normatividad vigente en lo que refiere ya que se acoge a los % definidos en la resolución 518 de 2015.

El municipio hace un abordaje de un gran número de dimensiones con los recursos asignados, sin embargo, se hizo la invitación a que para el siguiente año se haga un análisis más profundo basado en los documentos para priorizar acciones con que cuenta el territorio y se defina que dimensiones o actividades se cubrirán con recursos asignados al municipio y que solicitaran al departamento para que se haga la concurrencia.

El municipio está inconforme con las ESE que ejecutan los contratos, ya que no se cumplen las acciones o compromisos según se pacta. Siempre hay dificultades para su cumplimiento.

Se debe mejorar en la formulación de las actividades de tal manera que sean puntuales, claras, que se establezca siempre una meta o número de personas a intervenir.

Tabla 19: Cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas municipio de La Salina

Criterios de evaluación	Valor criterio	Ponderación	Calificación parcial	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Las actividades del PIC corresponden a las contempladas en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 y las competencias y responsabilidades establecidas en la ley?				92,3%	
Actividades en las que se menciona el entorno	12	12%	0,11		
¿El entorno es el correspondiente con la actividad?	12	12%	0,11		
Actividades en las que se menciona una o más tecnología en salud de acuerdo al entorno	12	12%	0,11		
Actividades en la que se describe la población objeto por curso de vida.	12	12%	0,11		
Actividades en las que se mencionan el entorno, la tecnología en salud, población por curso de vida	12	26%	0,24		
No. de actividades con redacción y uso de verbos que permite la comprensión de la actividad a desarrollar	12	26%	0,24		
Las actividades en el marco del PIC están contenidas en el Plan de Acción en Salud y				100%	El Pas cuenta con 23 actividades y el PIC con 13. Hay algunas que

obedecen a las necesidades del territorio con ocasión del ASIS					no se intervinieron y también una actividad del PIC impacta varias del PAS. Hay dos formuladas, pero son recursos.
No. de actividades contratadas en el marco del PIC contenidas en el Plan de Acción de Salud de la entidad territorial para la vigencia	13	50%	0,5		
Actividades que corresponden a las necesidades del municipio según el ASIS	13	50%	0,5		
¿El PIC se contrató oportunamente (primer cuatrimestre del año) con el fin de garantizar la continuidad en la implementación de las intervenciones de este?			0	0%	Contrato interadministrativo N. 100.13.08.004 del 23 de junio de 2022. Acta de Inicio 28 de junio de 2022
¿La selección y contratación del ejecutor del PIC se realizó teniendo en cuenta lo contemplado en los Artículos 14 y 15 de la Resolución 518/15 y demás normatividad vigente que aplique.			1	100%	HOSPITAL DE AGUAZUL JHU. El profesional del Municipio manifiesta que el ejecutor ha incumplido con el desarrollo de las actividades, y han tenido que reprogramar. Desde el municipio se ha hecho requerimientos necesarios al ejecutor.
¿La distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC se realizó según lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015 o en el Artículo 1 de la Resolución 507 de 2020 y demás normatividad vigente?			1	100%	Distribución de recursos con Res 518 de 2015.40% gestión de salud pública 60% PIC

El contrato del PIC cuenta con un anexo técnico que especifica la siguiente información por actividad:			80%
1. Nombre de la estrategia	Si	1	
2. Nombre de la intervención	Si	1	
3. Costo	Si	1	
4. Población sujeto	Si	1	
5. Lugar de ejecución	Si	1	
6. La cantidad a ejecutar	Si	1	
7. Trimestre de ejecución	Si	1	
8. Orientaciones o especificaciones técnicas	Si	1	
9. Indicador de producto y resultado	No	0	
10. Criterios y soportes requeridos	No	0	

Tabla 20: Correspondencia COAI-PAS-PIC

INDICADOR CORRESPONDENCIA COAI-PAS-PIC			33%
El valor proyectado en el COAI corresponde con el valor apropiado en el PAS	Si	1	
El valor contratado en el PIC corresponde con el valor proyectado en el COAI	No	0	
El valor proyectado en el PIC corresponde con el valor señalado en el PAS	No	0	
INDICADOR CONTINUIDAD (Acta de Inicio)			120%
Meses mínimos de contratación	5		
Meses de contratación	6		
			Los Meses para definir el cumplimiento son 5, teniendo en cuenta los recursos del PIC para el municipio. El departamento debe concurrir con acciones PIC al municipio con el fin de que pueda ampliar la cobertura y



		garantizar la continuidad de las acciones.	
INDICADOR INICIO ACTIVIDADES OPERATIVAS PIC		83%	Iniciaron operación de las actividades el 22 de julio de 2022
Meses mínimos de contratación	6		
Meses de Operación PIC	5		
TOTAL CALIFICACIÓN		80,6%	La Salina

MUNICIPIO DE SÁCAMA

El resultado en general muestra un cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas del 89,2 %. A la verificación el primer criterio, el cumplimiento es de 100%, desde el punto de vista de cumplir con el uso de las tecnológicas señaladas en la resolución 3280, sin embargo, hace falta ampliar la descripción en el uso de las tecnologías y hacer uso de las demás alternativas que con se cuenta para la formulación de las acciones.

Con respecto a la variable que indaga sobre las actividades en el marco del PIC que están contenidas en el Plan de Acción en Salud y si obedecen a las necesidades del territorio con ocasión del ASIS, la calificación fue del 70% debido a que hay varias actividades que no concuerdan con las acciones señadas o formuladas en el PAS y en el ASIS, al respecto se reitera al municipio la importancia de que lo que se formule en el PAS debe ser consecuente con lo que se vaya contratar y ejecutar mediante las acciones colectivas.

Si bien, las acciones están orientadas a las necesidades del ASIS, se dejaron priorizaciones sin atender. Lo anterior, puede ocurrir debido al poco recurso con que cuentan los municipios por cuanto la necesidad de concertar la concurrencia con la secretaria de Salud de Casanare, por ello la sugerencia para el municipio es hagan una planeación desde ahora a fin de definir en que dimensiones se trabajará el siguiente año y que apoyo van a solicitar mediante la concurrencia a lo secretaria de salud departamental

El municipio de Sácama cuenta con el Contrato interadministrativo N. AS-SAMC-001-2022 de 4 de mayo de 2022 que tiene acta de Inicio 09 de mayo de 2022 cuyo ejecutor es Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego. Al respecto se hace la recomendación desde la secretaria de Salud de Casanare ESE para volver a contratar con la ESE del área de influencia en la vigencia 2023, ya que hay que darle cumplimiento a la norma y la ESE del territorio conoce más la población que las de otros municipios, facilitando la complementariedad que se requiere entre los dos planes de beneficios en salud.



En lo que refiere a los indicadores de Correspondencia de COAI-PAS -PIC cumple en el 100% y con respecto al indicador de continuidad teniendo en cuenta el número de meses contratado con respecto a los meses definidos según los recursos, el municipio cumple en el 100% ya que se tiene establecido que con los recursos con que cuenta, mínimo deben contratar un PIC por 5 meses y para el siguiente año deberán gestionar la concurrencia con la secretaria de salud departamental a fin de contar con más meses de actividades colectivas.

Con ocasión a las acciones operativas el municipio inicio actividades el día 16 de mayo de 2022, de tal forma que de los 7 meses contratados 6 meses sean ejecutados realmente desde el punto de vista de trabajo de campo o acciones operativas.

En lo inherente a la distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC el municipio hizo la distribución de recursos con ocasión a la Res N. 518 de 2015. La distribución se hizo de acuerdo al artículo 20 (40% gestión de la salud pública y 60% PIC)

Tabla 21: Cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas municipio de Sácama

ASPECTOS A EVALUAR					
Criterios de evaluación	Valor criterio	Ponderación	Calificación parcial	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Las actividades del PIC corresponden a las contempladas en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 y las competencias y responsabilidades establecidas en la ley?				100,0%	
Actividades en las que se menciona el entorno	25	12%	0,12		
El entorno es el correspondiente con la actividad?	25	12%	0,12		
Actividades en las que se menciona una o más tecnología en salud de acuerdo al entorno	25	12%	0,12		
Actividades en la que se describe la población objeto por curso de vida.	25	12%	0,12		

Actividades en las que se mencionan el entorno, la tecnología en salud, población por curso de vida	25	26%	0,26		
No. de actividades con redacción y uso de verbos que permite la comprensión de la actividad a desarrollar	25	26%	0,26		
Las actividades en el marco del PIC están contenidas en el Plan de Acción en Salud y obedecen a las necesidades del territorio con ocasión del ASIS					
No. de actividades contratadas en el marco del PIC contenidas en el Plan de Acción de Salud de la entidad territorial para la vigencia	10	50%	0,2	70%	
Actividades que corresponden a las necesidades del municipio según el ASIS	25	50%	0,5		
¿El PIC se contrató oportunamente (primer cuatrimestre del año) con el fin de garantizar la continuidad en la implementación de las intervenciones de este?			0	0%	Contrato interadministrativo N. AS-SAMC-001-2022 de 4 de mayo de 2022 Acta de Inicio 09-05-2022
¿La selección y contratación del ejecutor del PIC se realizó teniendo en cuenta lo contemplado en los Artículos 14 y 15 de la Resolución 518/15 y demás normatividad vigente que aplique.			1	100%	Contrataron con IPS MAYALERO. Se hace la recomendación de hacer gestión con la ESE del área de influencia para contratar PIC 2023 con la ESE departamental como lo recomienda la norma.

¿La distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC se realizó según lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015 o en el Artículo 1 de la Resolución 507 de 2020 y demás normatividad vigente?	1	100%	según el reporte presentado el mes de julio de 2022 por el municipio la distribución fue (40%-60%) como lo señala el artículo 20 de la Res 518 de 2022
El contrato del PIC cuenta con un anexo técnico que especifica la siguiente información por actividad:			
1. Nombre de la estrategia	Si	1	
2. Nombre de la intervención	Si	1	
3. Costo	Si	1	
4. Población sujeto	Si	1	
5. Lugar de ejecución	Si	1	
6. La cantidad a ejecutar	Si	1	
7. Trimestre de ejecución	Si	1	
8. Orientaciones o especificaciones técnicas	Si	1	
9. Indicador de producto y resultado	Si	1	
10. Criterios y soportes requeridos	Si	1	

Tabla 22: Correspondencia COAI-PAS-PIC

INDICADOR CORRESPONDENCIA COAI-PAS-PIC		
El valor proyectado en el COAI corresponde con el valor apropiado en el PAS	Si	1
El valor contratado en el PIC corresponde con el valor proyectado en el COAI	Si	1
El valor proyectado en el PIC corresponde con el valor señalado en el PAS	Si	1



INDICADOR CONTINUIDAD (Acta de Inicio)			
Meses mínimos de contratación	5	140%	
Meses de contratación	7		
INDICADOR INICIO ACTIVIDADES OPERATIVAS PIC			
Meses mínimos de contratación	7	93%	Iniciaron actividades el día 16 de mayo de 2022
Meses de Operación PIC	6,5		
TOTAL CALIFICACIÓN		89,2%	Sácama

MUNICIPIO DE HATO COROZAL

El resultado en general muestra un cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas del 82,5%. A la verificación de los dos primeros criterios, el cumplimiento es del 100% sin embargo, durante la revisión de las actividades formuladas en PAS y contratadas en PIC se observa que la tecnología que predomina es la información en salud y si bien impacta las dimensiones y metas priorizadas desde el punto de vista de cumplimiento, se corre el riesgo de no lograr el impacto en el resultado esperado según las metas de PTS.

Con respecto a los recursos PIC distribuidos por dimensión, vida saludable y enfermedades transmisibles; convivencia social y salud mental son las dimensiones con más recursos asignados y esto tiene que ver con la priorización de los problemas de salud en el municipio mediante el ASIS.

Con respecto a la contratación oportuna del PIC, el municipio de Hato Corozal no cumple, pues el Contrato interadministrativo N. 101.10.01.0164 se firmó el 16 de agosto de 2022 y tiene acta de Inicio 19 de agosto de 2022

El municipio, dio cumplimiento al artículo 14 y 15 de la resolución 518 de 2018, ya que la entidad territorial contrató con una ESE, en este caso con la ESE del área de influencia RED SALUD CASANARE

En lo inherente a la distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC el municipio hizo la distribución de recursos con ocasión a la Res 507 de 2022. Cuentan con acta de concertación y distribución de recursos según la necesidad. (57% gestión de la salud pública y 43%) teniendo en cuenta la planeación al inicio del año.



Con los indicadores de Correspondencia de COAI-PAS -PIC, tiene un incumplimiento, ya que los recursos proyectados no coinciden al hacer la revisión, tomando como base el PAS-COAI y anexo técnico.

El indicador de continuidad también se evaluó y presenta un incumplimiento marcado ya que contrataron 4 meses 10 días para realizar acciones de PIC. Este indicador en términos generales se evalúa con base a 7 meses mínimo de contratación de PIC, teniendo en cuenta los rangos definidos para evaluación.

En lo referente a la parte operativa del PIC el municipio inicio actividades operativas un mes después de su contratación.

Tabla 26: Cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas municipio de Hato Corozal

Criterios de evaluación	Valor criterio	Ponderación	Calificación parcial	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Las actividades del PIC corresponden a las contempladas en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 y las competencias y responsabilidades establecidas en la ley?				100,0%	
Actividades en las que se menciona el entorno	17	12%	0,12		
El entorno es el correspondiente con la actividad?	17	12%	0,12		
Actividades en las que se menciona una o más tecnología en salud de acuerdo al entorno	17	12%	0,12		
Actividades en la que se describe la población objeto por curso de vida.	17	12%	0,12		
Actividades en las que se mencionan el entorno, la tecnología en salud, población por curso de vida	17	26%	0,26		
No. de actividades con redacción y uso de verbos que permite la comprensión de la actividad a desarrollar	17	26%	0,26		
Las actividades en el marco del PIC están contenidas en el Plan de Acción				100%	17 actividades en el PIC , 14 actividades

en Salud y obedecen a las necesidades del territorio con ocasión del ASIS			17	50%	0,5	100%	formuladas en el PAS , 11 metas de producto, 11 metas de resultado. El total de las actividades de PIC impactan las actividades del PAS y metas.
No. de actividades contratadas en el marco del PIC contenidas en el Plan de Acción de Salud de la entidad territorial para la vigencia							
Actividades que corresponden a las necesidades del municipio según el ASIS							
¿El PIC se contrató oportunamente (primer cuatrimestre del año) con el fin de garantizar la continuidad en la implementación de las intervenciones de este?			0			0%	Contrato interadministrativo N. 101.10.01.0164 del 16 de agosto de 2022 Acta de Inicio 19-08-2022
¿La selección y contratación del ejecutor del PIC se realizó teniendo en cuenta lo contemplado en los Artículos 14 y 15 de la Resolución 518/15 y demás normatividad vigente que aplique.			1			100%	Contrataron con ESE RED SALUD CASANARE
¿La distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones - SGP, para financiar el PIC se realizó según lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015 o en el Artículo 1 de la Resolución 507 de 2020 y demás normatividad vigente?			1			100%	La distribución de recursos la realizó el municipio con ocasión a la Res 507 de 2022. Cuentan con acta de concertación y distribución de recursos según la necesidad. (57% gestión de la salud pública y 43% PIC) Se cuenta con acta de distribución de %
El contrato del PIC cuenta con un anexo técnico que especifica la siguiente información por actividad :						100%	
1. Nombre de la estrategia	Si		1				
2. Nombre de la intervención	Si		1				
3. Costo	Si		1				



4. Población sujeto	Si	1	
5. Lugar de ejecución	Si	1	
6. La cantidad a ejecutar	Si	1	
7. Trimestre de ejecución	Si	1	
8. Orientaciones o especificaciones técnicas	Si	1	
9. Indicador de producto y resultado	Si	1	
10. Criterios y soportes requeridos	Si	1	

Tabla 27 Correspondencia COAI-PAS-PIC

INDICADOR CORRESPONDENCIA COAI-PAS-PIC			100%	
El valor proyectado en el COAI corresponde con el valor apropiado en el PAS	Si	1		
El valor contratado en el PIC corresponde con el valor proyectado en el COAI	Si	1		
El valor proyectado en el PIC corresponde con el valor señalado en el PAS	Si	1		
INDICADOR CONTINUIDAD (Acta de Inicio)			64%	Los meses contratados por el municipio son 11, pero para efectos de la calificación la SSC toma como referencia 9 meses en atención que la norma señala que deben contratar antes de finalizar el primer trimestre del año
Meses mínimos de contratación		7		
Meses de contratación		4,5		
INDICADOR INICIO ACTIVIDADES OPERATIVAS PIC			78%	Al día de la presente asistencia técnica, no han indicado actividades operativas.
Meses mínimo de contratación		4,5		
Meses de Operación PIC		3,5		
TOTAL CALIFICACIÓN			82,5%	Hato Corozal



MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

El resultado en general muestra un cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas del 82.8%. A la verificación de los dos primeros criterios, el cumplimiento es del 100% sin embargo, durante la revisión de las actividades formuladas en PAS y contratadas en PIC se observa que la tecnología que predomina es la información en salud y si bien impacta las dimensiones y metas priorizadas desde el punto de vista de cumplimiento, se corre el riesgo de no lograr el impacto en el resultado esperado según las metas de PTS.

Con respecto a la contratación oportuna del PIC, el municipio de Paz de Ariporo no cumple, pues el Contrato interadministrativo N. 301.17.7-001 se firmó el 6 de Julio de 2022 y tiene acta de Inicio 12 de julio de 2022.

El municipio, también dio cumplimiento al artículo 14 y 15 de la resolución 518 de 2018, ya que la entidad territorial contrató con una ESE, en este caso con el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego, pero se hace la recomendación de que se necesario que para la siguiente vigencia deben hacer acercamientos con la ESE del área de influencia para concertar la contratación ejecución y liquidación del PIC dentro de los tiempos requeridos.

Del 100% de los recursos de PIC distribuidos por dimensión muestran que las dimensiones vida saludable y enfermedades transmisibles cuenta con 22%, convivencia social y salud mental 29% y gestión diferencial de poblaciones vulnerables con 22% cuentan con más recursos asignados y esto tiene que ver con la priorización de los problemas de salud ene le municipio mediante el ASIS

En lo inherente a la distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC el municipio hizo la distribución de recursos con ocasión a la Res 507 de 2022. Cuentan con acta de concertación y distribución de recursos según la necesidad. (53% gestión de la salud pública y 47% PIC) de acuerdo a la planeación del inicio del año 2022.

El indicador de continuidad también se evaluó y presenta un incumplimiento marcado ya que contrataron 5 meses para realizar acciones de PIC. Este indicador en términos generales se evalúa con base a 9 meses mínimo de contratación de PIC, teniendo en cuenta que se debe contratar antes de finalizar el primer trimestre.

En lo referente a la parte operativa del PIC el municipio inicio el desarrollo o trabajo de campo en el 25 de julio de 2022, por cuanto de los 5 meses contratados tendrán una operación 4,5.

lo que refiere a los indicadores de Correspondencia de COAI-PAS -PIC, tiene un cumplimiento que los deja en rojo, ya que los recursos proyectados no coinciden al hacer



la revisión, tomando como base el COAI-PAS cargado a la plataforma y el lineamiento operativo PIC.

Tabla 28: Cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas municipio de Paz de Ariporo

Crterios de evaluación	Valor criterio	Ponderación	Calificación parcial	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Las actividades del PIC corresponden a las contempladas en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 y las competencias y responsabilidades establecidas en la ley?				100,0%	
Actividades en las que se menciona el entorno	26	12%	0,12		
¿El entorno es el correspondiente con la actividad?	26	12%	0,12		
Actividades en las que se menciona una o más tecnología en salud de acuerdo al entorno	26	12%	0,12		
Actividades en la que se describe la población objeto por curso de vida.	26	12%	0,12		
Actividades en las que se mencionan el entorno, la tecnología en salud, población por curso de vida	26	26%	0,26		
No. de actividades con redacción y uso de verbos que permite la comprensión de la actividad a desarrollar	26	26%	0,26		

Las actividades en el marco del PIC están contenidas en el Plan de Acción en Salud y obedecen a las necesidades del territorio con ocasión del ASIS					
No. de actividades contratadas en el marco del PIC contenidas en el Plan de Acción de Salud de la entidad territorial para la vigencia	26	50%	0,5	100%	
Actividades que corresponden a las necesidades del municipio según el ASIS	26	50%	0,5		
¿El PIC se contrató oportunamente (primer cuatrimestre del año) con el fin de garantizar la continuidad en la implementación de las intervenciones de este?			0	0%	Contrato interadministrativo N. 301.17.7-001 del 6 de Julio de 2022 Acta de Inicio 12-07-2022
¿La selección y contratación del ejecutor del PIC se realizó teniendo en cuenta lo contemplado en los Artículos 14 y 15 de la Resolución 518/15 y demás normatividad vigente que aplique.			1	100%	Contrataron con la HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO ESE
¿La distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC se realizó según lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015 o en el Artículo 1 de la Resolución 507 de 2020 y demás normatividad vigente?			1	100%	La distribución de recursos la realizó el municipio con ocasión a la Res 507 de 2022. Cuentan con acta de concertación y distribución de recursos según la necesidad. (53% gestión de la salud pública y 47% PIC)
El contrato del PIC cuenta con un anexo técnico que especifica la siguiente información por actividad:				100%	

1. Nombre de la estrategia	Si	1	
2. Nombre de la intervención	Si	1	
3. Costo	Si	1	
4. Población sujeto	Si	1	
5. Lugar de ejecución	Si	1	
6. La cantidad a ejecutar	Si	1	
7. Trimestre de ejecución	Si	1	
8. Orientaciones o especificaciones técnicas	Si	1	
9. Indicador de producto y resultado	Si	1	
10. Criterios y soportes requeridos	Si	1	

Tabla 29: Correspondencia COAI-PAS-PIC

INDICADOR CORRESPONDENCIA COAI-PAS-PIC			
El valor proyectado en el COAI corresponde con el valor apropiado en el PAS	Si	1	100%
El valor contratado en el PIC corresponde con el valor proyectado en el COAI	Si	1	
El valor proyectado en el PIC corresponde con el valor señalado en el PAS	Si	1	
INDICADOR CONTINUIDAD (Acta de Inicio)			
Meses mínimos de contratación		9	56%
Meses de contratación		5	
INDICADOR INICIO ACTIVIDADES OPERATIVAS PIC			
Meses mínimos de contratación		5	90%
Meses de Operación PIC		4,5	
TOTAL CALIFICACIÓN			82,8%

No se garantiza la continuidad en las acciones colectivas.



MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

El resultado en general muestra un cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas del 67,2%. A la verificación de los dos primeros criterios, el cumplimiento es del 96,4% y 93% respectivamente, sin embargo, durante la revisión de las actividades formuladas en PAS y contratadas en PIC y se observa que en algunas dimensiones hay actividades que no corresponden al entorno, o no corresponden ni impactan las actividades del PIC formuladas, ni las metas. Las observaciones quedaron consignadas en el instrumento de monitoreo y seguimiento.

Del 100% de los recursos de PIC la dimensión sexualidad derechos sexuales y productivos cuenta con 24% de los recursos y la dimensión vida saludable y condiciones no trasmisibles con el 22%, el restante de los recursos está distribuidos en las demás dimensiones y esto tiene que ver con la priorización de los problemas de salud en el municipio mediante el ASIS

En lo que refiere a los indicadores de Correspondencia de COAI-PAS -PIC, tiene un incumplimiento, ya que los recursos proyectados no coinciden al hacer la revisión, tomando como base el COAI-PAS cargado a la plataforma y el lineamiento operativo PIC.

Con respecto a la contratación oportuna del PIC, el municipio de San Luis de Palenque no cumple, pues el Contrato interadministrativo N. 0166 es de fecha 19 de julio de 2022 con Acta de Inicio 01 de agosto de 2022.

El municipio, dio cumplimiento al artículo 14 y 15 de la resolución 518 de 2018, ya que la entidad territorial contrató con una ESE, en este caso con la ESE del área de influencia RED SALUD CASANARE

En lo inherente a la distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC el municipio hizo la distribución de recursos con ocasión a la Res 518 de 2015.

El resultado del indicador de continuidad presenta un incumplimiento marcado ya que contrataron 5 meses para realizar acciones de PIC. Este indicador en términos generales se evalúa con base a 7 meses mínimo de contratación, teniendo en cuenta que se debe contratar antes de finalizar el primer trimestre, la definición de número de meses a contratar según los recursos del PIC.

En lo referente a la parte operativa del PIC el municipio inicio actividades en el mes de septiembre de 2022, por lo que se estima que de los 5 meses pactados solo 3.5 meses tendrán de duración el desarrollo de actividades, por cuanto se ve afectada la continuidad de las acciones.

Tabla 30: Cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas municipio de San Luis de Palenque

Criterios de evaluación	Valor criterio	Ponderación	Calificación parcial	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Las actividades del PIC corresponden a las contempladas en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 y las competencias y responsabilidades establecidas en la ley?				96,4%	
Actividades en las que se menciona el entorno	14	12%	0,12		
¿El entorno es el correspondiente con la actividad?	13	12%	0,11		
Actividades en las que se menciona una o más tecnología en salud de acuerdo al entorno	13	12%	0,11		
Actividades en la que se describe la población objeto por curso de vida.	14	12%	0,12		
Actividades en las que se mencionan el entorno, la tecnología en salud, población por curso de vida	13	26%	0,24		

No. de actividades con redacción y uso de verbos que permite la comprensión de la actividad a desarrollar	14	26%	0,26		
Las actividades en el marco del PIC están contenidas en el Plan de Acción en Salud y obedecen a las necesidades del territorio con ocasión del ASIS					
No. de actividades contratadas en el marco del PIC contenidas en el Plan de Acción de Salud de la entidad territorial para la vigencia	12	50%	0,42	93%	
Actividades que corresponden a las necesidades del municipio según el ASIS	14	50%	0,5		
¿El PIC se contrató oportunamente (primer cuatrimestre del año) con el fin de garantizar la continuidad en la implementación de las intervenciones de este?				0%	Contrato interadministrativo N. 0166 del 19 de JULIO de 2022 Acta de Inicio 01-08-2022
¿La selección y contratación del ejecutor del PIC se realizó teniendo en cuenta lo contemplado en los Artículos 14 y 15 de la Resolución			1	100%	Contrataron con HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO ESE

518/15 y demás normatividad vigente que aplique.				
¿La distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones - SGP, para financiar el PIC se realizó según lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015 o en el Artículo 1 de la Resolución 507 de 2020 y demás normatividad vigente?		1	100%	La distribución de recursos la realizó el municipio con ocasión a la Res 518 de 2015. (60%/40%)
El contrato del PIC cuenta con un anexo técnico que especifica la siguiente información por actividad:				
1. Nombre de la estrategia	Si	1	90%	Las metas de resultado son las mismas que las metas de producto en el PAS. Se hace una verificación con el grupo de trabajo del municipio y se evidencia que el error nace desde el cargue de la información en el PTS. Argumentan que tal vez en algún ajuste pudo haberse hecho un cambio involuntario.
2. Nombre de la intervención	Si	1		
3. Costo	Si	1		
4. Población sujeto	Si	1		
5. Lugar de ejecución	Si	1		
6. La cantidad a ejecutar	Si	1		
7. Trimestre de ejecución	Si	1		
8. Orientaciones o especificaciones técnicas	Si	1		
9. Indicador de producto y resultado	No	0		
10. Criterios y soportes requeridos	Si	1		

Tabla 31: Correspondencia COAI-PAS-PIC

INDICADOR CORRESPONDENCIA COAI-PAS-PIC			0%	Hay errores en la programación vrs recursos comprometidos en tres dimensiones. Se solicita verificar y hacer los ajustes a que haya lugar.
El valor proyectado en el COAI corresponde con el valor apropiado en el PAS	No	0		
El valor contratado en el PIC corresponde con el valor proyectado en el COAI	No	0		
El valor proyectado en el PIC corresponde con el valor señalado en el PAS	No	0		
INDICADOR CONTINUIDAD (Acta de Inicio)			71%	
Meses mínimos de contratación	7			
Meses de contratación	5			
INDICADOR INICIO ACTIVIDADES OPERATIVAS PIC			70%	No se garantiza la continuidad en las acciones colectivas.
Meses mínimos de contratación	5			
Meses de Operación PIC	3,5			
TOTAL, CALIFICACIÓN			67,2%	

MUNICIPIO DE TRINIDAD

El resultado en general muestra un cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas del 78.6%. A la verificación de los dos primeros criterios, el cumplimiento es del 100% sin embargo, durante la revisión de las actividades formuladas en PAS y contratadas en PIC se observa que la tecnología que predomina es la información en salud y si bien impacta las dimensiones y metas priorizadas desde el punto de vista de cumplimiento, se corre el riesgo de no lograr el impacto en el resultado esperado según las metas de PTS.



De otro lado, del 100% del presupuesto para PIC que corresponde a \$ 399.299.965,40 el 49% está destinado el a la dimensión: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, situación que se invita al municipio a analizar y replantear para el siguiente PIC, ya que se debe tener presente todas las prioridades del ASIS y de alguna forma hacer una distribución más aterrizada a las necesidades.

Con respecto a la contratación oportuna del PIC, el municipio de Trinidad no cumple, pues el contrato interadministrativo N. 127 se firmó el día 17 de agosto de 2022 Acta de Inicio 19-08-2022. Por cuatro (4) meses diez (10) días.

El municipio, dio cumplimiento al artículo 14 y 15 de la resolución 518 de 2018, ya que la entidad territorial contrató con una ESE, en este caso con el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego, pero se hace la recomendación de que se necesario que para la siguiente vigencia deben hacer acercamientos con la ESE del área de influencia para concertar la contratación ejecución y liquidación del PIC dentro de los tiempos requeridos.

En lo inherente a la distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC, el municipio cumple con lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015.

El indicador de continuidad presenta desviación ya que contrataron 4.5 meses para realizar acciones de PIC. Este indicador en términos generales se evalúa con base a 9 meses mínimo de contratación de PIC, teniendo en cuenta que se debe contratar antes de finalizar el primer trimestre y los municipios asignados por municipio.

En lo referente a la parte operativa del PIC el municipio inicio el desarrollo o trabajo de campo en el 12 de septiembre de 2022, por cuanto de los 4.5 meses contratados tendrán una operación de 3,5 meses, cumplido realmente con el 78% del plazo de ejecución contratado.

Tabla 32: Cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas municipio de Trinidad

Criterios de evaluación	Valor criterio	Ponderación	Calificación parcial	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Las actividades del PIC corresponden a las contempladas en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 y las competencias y responsabilidades establecidas en la ley?				99,5%	
Actividades en las que se menciona el entorno	22	12%	0,12		

¿El entorno es el correspondiente con la actividad?	21	12%	0,11		
Actividades en las que se menciona una o más tecnología en salud de acuerdo al entorno	22	12%	0,12		
Actividades en la que se describe la población objeto por curso de vida.	22	12%	0,12		
Actividades en las que se mencionan el entorno, la tecnología en salud, población por curso de vida	22	26%	0,26		
No. de actividades con redacción y uso de verbos que permite la comprensión de la actividad a desarrollar	22	26%	0,26		
Las actividades en el marco del PIC están contenidas en el Plan de Acción en Salud y obedecen a las necesidades del territorio con ocasión del ASIS.					
No. de actividades contratadas en el marco del PIC contenidas en el Plan de Acción de Salud de la entidad territorial para la vigencia	22	50%	0,5	100%	El PAS DE Trinidad cuenta con 13 actividades, que apuntan a 16 metas de resultado y 13 metas de producto. EL PIC cuenta con 22 actividades. Algunas actividades de PAS están impactadas por dos o tres actividades de PIC. La Dimensión de Salud mental cuenta con la misma actividad registrada tres veces que apunta a tres metas desde el punto

Actividades que corresponden a las necesidades del municipio según el ASIS	22	50%	0,5		de vista de cumplimiento, pero no de impacto, ya que no es coherente la actividad del PIC con la población objeto de la meta de resultado. Adicionalmente formulan una actividad PIC que no se ubica dentro de las actividades PAS. Se puede mejorar en la priorización según el ASIS.
¿El PIC se contrató oportunamente (primer cuatrimestre del año) con el fin de garantizar la continuidad en la implementación de las intervenciones de este?			0	0%	Contrato interadministrativo N. 127 del 7 de agosto de 2022 Acta de Inicio -19-08-2022. CUATRO (4) MESES DIEZ (10) DIAS
¿La selección y contratación del ejecutor del PIC se realizó teniendo en cuenta lo contemplado en los Artículos 14 y 15 de la Resolución 518/15 y demás normatividad vigente que aplique.			1	100%	Contrataron con la HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO ESE. Se recomienda que en la próxima vigencia se contrate con la ESE de su área de influencia y previamente hagan acuerdos para su contratación, ejecución y liquidación oportuna
¿La distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC se realizó según lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015 o en el Artículo 1 de la Resolución 507 de 2020 y demás normatividad vigente?			1	100%	La distribución de recursos la realizó el municipio con ocasión a la Res 518 de 2022. (70% gestión de la salud pública y 30% PIC) según el reporte de Julio
El contrato del PIC cuenta con un anexo técnico que especifica la siguiente información por actividad :				80%	
1. Nombre de la estrategia	No		0		
2. Nombre de la intervención	Si		1		

3. Costo	Si	1	
4. Población sujeto	Si	1	
5. Lugar de ejecución	Si	1	
6. La cantidad a ejecutar	Si	1	
7. Trimestre de ejecución	No	0	
8. Orientaciones o especificaciones técnicas	Si	1	
9. Indicador de producto y resultado	Si	1	
10. Criterios y soportes requeridos	Si	1	

Tabla 33 Correspondencia PAS-COAI-PIC

INDICADOR CORRESPONDENCIA COAI-PAS-PIC				
El valor proyectado en el COAI corresponde con el valor apropiado en el PAS	Si	1	100%	Sin embargo, hay dos actividades que si bien no se salen del valor general de la actividad o de la dimensión son recursos que se distribuyeron de manera diferente, como es el caso de la dimensión salud mental y convivencia social y población vulnerable.
El valor contratado en el PIC corresponde con el valor proyectado en el COAI	Si	1		
El valor proyectado en el PIC corresponde con el valor señalado en el PAS	Si	1		
INDICADOR CONTINUIDAD (Acta de Inicio)				
Meses mínimo de contratación	9		50%	Hay inoportunidad en la contratación y no hay continuidad de las actividades PIC
Meses de contratación	4,5			
INDICADOR INICIO ACTIVIDADES OPERATIVAS PIC				
Meses mínimo de contratación	4,5		78%	Iniciaron actividades ZOE desde el 12 de septiembre de 2022



Meses de Operación PIC	3,5	
TOTAL CALIFICACIÓN	78,6%	TRINIDAD

MUNICIPIO DE OROCUÉ

El resultado en general muestra un cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas del 75.8%. A la verificación de los dos primeros criterios, el cumplimiento es del 91,5% sin embargo, durante la revisión de las actividades formuladas en PAS y contratadas en PIC se observa que hay acciones con una descripción muy general que permite al operador dejarle una interpretación amplia donde se corre el riesgo de no cumplir con el éxito de la actividad, se sugiere la especificidad en la formulación de las actividades.

Hay predominio del uso de la tecnología de información en salud, y es necesario que las demás tecnologías también sean desarrolladas.

Con respecto a la oportunidad de contratación del PIC, el municipio contrata PIC para población general y población indígena por separado y por fuera de los tiempos requeridos. Contrato de prestación de supervisión N. 0270 del 06 agosto 2022 Acta de Inicio 12-08-2022 Contrato interadministrativo N. 0272 del 08 de agosto 2022 Acta de Inicio 16-08-2022

El municipio, dio cumplimiento al artículo 14 y 15 de la resolución 518 de 2018, ya que la entidad territorial contrató con la ESE RED SALUD CASANARE/ ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS OROCUÉ

En lo inherente a la distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC el municipio hizo la distribución de recursos con ocasión a la Res 507 de 2022. Cuentan con acta de concertación y distribución de recursos según la necesidad. (40% gestión de la salud pública y 60%) PIC, teniendo en cuenta la planeación realizada al inicio de la vigencia 2022.

Del del 100% del presupuesto para PIC indígena y población general que corresponde \$ **277.280.450,00** el 33,46% está destinado el a la dimensión: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, y el 18% son destinados a la dimensión convivencia social y salud mental.

El indicador de continuidad está afectado ya que presenta un incumplimiento debido a los 4 meses 15 días contratados para realizar acciones de PIC. Este indicador en términos



generales se evalúa con base a 7 meses mínimo de contratación de PIC, teniendo en cuenta que se debe contratar antes de finalizar el primer trimestre.

En lo referente a la parte operativa del PIC el municipio inicio actividades un mes después del acta de inicio, por cuanto del total del plazo de contratación el PICo se ejecutara en 3 meses y quince días.

Tabla 34: Cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas municipio de Orocué

Criterios de evaluación	Valor criterio	Ponderación	Calificación parcial	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Las actividades del PIC corresponden a las contempladas en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 y las competencias y responsabilidades establecidas en la ley?				91,5%	Predomina acciones de información en salud.
Actividades en las que se menciona el entorno	27	12%	0,12		
¿El entorno es el correspondiente con la actividad?	27	12%	0,12		
Actividades en las que se menciona una o más tecnología en salud de acuerdo al entorno	23	12%	0,10		
Actividades en la que se describe la población objeto por curso de vida.	27	12%	0,12		
Actividades en las que se mencionan el entorno, la tecnología en salud,	27	26%	0,26		

población por curso de vida					
No. de actividades con redacción y uso de verbos que permite la comprensión de la actividad a desarrollar	26	26%	0,25		
Las actividades en el marco del PIC están contenidas en el Plan de Acción en Salud y obedecen a las necesidades del territorio con ocasión del ASIS					
No. de actividades contratadas en el marco del PIC contenidas en el Plan de Acción de Salud de la entidad territorial para la vigencia	25	50%	0,46	96%	27 actividades en el PIC , 29 actividades formuladas en el PAS , el documento Excel que presentan como PAS, está desactualizado y no cuenta con la meta de resultado. Hay dos actividades del PAS que no fueron impactadas con PIC
Actividades que corresponden a las necesidades del municipio según el ASIS	20	50%	0,19		
¿El PIC se contrató oportunamente (primer cuatrimestre del año) con el fin de garantizar la continuidad en la implementación de las intervenciones de este?			0	0%	Contrato interadministrativo N. 0272 del 06 agosto 2022 Acta de Inicio 12-08-2022 Contrato interadministrativo N. 0272 del 08 de agosto 2022 Acta de Inicio 16-08-2022
¿La selección y contratación del ejecutor del PIC se realizó teniendo en cuenta lo contemplado en los Artículos 14 y 15 de la			1	100%	Contrataron con ESE RED SALUD CASANARE/ ASOCIACION DE

Resolución 518/15 y demás normatividad vigente que aplique.		AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS OROCUE																														
¿La distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC se realizó según lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015 o en el Artículo 1 de la Resolución 507 de 2020 y demás normatividad vigente?	1 100%	La distribución de recursos la realizó el municipio con ocasión a la Res 518 de 2022 dando cumplimiento al artículo 20 (40% gestión de la salud pública y 60% PICo).																														
El contrato del PIC cuenta con un anexo técnico que especifica la siguiente información por actividad:																																
<table border="1"> <tr> <td>1. Nombre de la estrategia</td> <td>Si</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2. Nombre de la intervención</td> <td>Si</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3. Costo</td> <td>Si</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4. Población sujeto</td> <td>Si</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5. Lugar de ejecución</td> <td>Si</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>6. La cantidad a ejecutar</td> <td>Si</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>7. Trimestre de ejecución</td> <td>Si</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>8. Orientaciones o especificaciones técnicas</td> <td>Si</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>9. Indicador de producto y resultado</td> <td>Si</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>10. Criterios y soportes requeridos</td> <td>Si</td> <td>1</td> </tr> </table>	1. Nombre de la estrategia	Si	1	2. Nombre de la intervención	Si	1	3. Costo	Si	1	4. Población sujeto	Si	1	5. Lugar de ejecución	Si	1	6. La cantidad a ejecutar	Si	1	7. Trimestre de ejecución	Si	1	8. Orientaciones o especificaciones técnicas	Si	1	9. Indicador de producto y resultado	Si	1	10. Criterios y soportes requeridos	Si	1	100%	
1. Nombre de la estrategia	Si	1																														
2. Nombre de la intervención	Si	1																														
3. Costo	Si	1																														
4. Población sujeto	Si	1																														
5. Lugar de ejecución	Si	1																														
6. La cantidad a ejecutar	Si	1																														
7. Trimestre de ejecución	Si	1																														
8. Orientaciones o especificaciones técnicas	Si	1																														
9. Indicador de producto y resultado	Si	1																														
10. Criterios y soportes requeridos	Si	1																														

Tabla 35: Correspondencia COAI-PA-PIC

INDICADOR CORRESPONDENCIA COAI-PAS-PIC				
El valor proyectado en el COAI corresponde con el valor apropiado en el PAS	Si	1	100%	
El valor contratado en el PIC corresponde con el valor proyectado en el COAI	Si	1		
El valor proyectado en el PIC corresponde con el valor señalado en el PAS	Si	1		
INDICADOR CONTINUIDAD (Acta de Inicio)				
Meses mínimos de contratación		7	64%	Los meses contratados por el municipio son 4.5 para los dos PIC, pero para efectos de la calificación la SSC toma como referencia 9 meses en atención que la norma señala que deben contratar antes de finalizar el primer trimestre del año
Meses de contratados		4,5		
INDICADOR INICIO ACTIVIDADES OPERATIVAS PIC				
Meses contratos		4,5	78%	Al día de la presente asistencia técnica, no han indicado actividades operativas.
Meses de Operación PIC		3,5		
TOTAL CALIFICACIÓN			75,8%	Orocúé



MUNICIPIO DE TÁMARA

El municipio de Támara evidencia una buena planeación para la contratación de las actividades del PIC de la vigencia 2022. De 27 actividades formuladas el 98.6% cumple con los criterios de evaluación, en lo que refiere a la correspondencia de las actividades del PIC con relación a la 3280/2018.

De otro lado, en la variable donde se indaga si las actividades en el marco del PIC están contenidas en el Plan de Acción en Salud y obedecen a las necesidades del territorio con ocasión del ASIS, el municipio cumple en el 100% ya que una vez revisadas las prioridades del ASIS se define que las actividades atienden a algunas necesidades y todas están contenidas en el PAS.

Con respecto a la contratación oportuna del PIC, el municipio de Támara contrató el PIC con el proceso de contratación directa que se perfeccionó mediante acta de inicio del 24 de enero de 2022, por un plazo de 11 meses.

El municipio, también dio cumplimiento al artículo 14 y 15 de la resolución 518 de 2018, ya que la entidad territorial contrató con la ESE Departamental RED SALUD CASANARE.

En lo inherente a la distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC, el municipio cumple con lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015.

En lo que refiere a los indicadores de Correspondencia de COAI-PAS -PIC, tiene un cumplimiento del 100%, ya que los recursos proyectados coinciden con los comprometidos y pagados, verificados con COAI-PAS cargado a la plataforma por el municipio y el lineamiento operativo PIC.

El indicador de continuidad también se evaluó y tienen un cumplimiento de más del 100%, ya que contrataron 11 meses para garantizar acciones PIC, y se evaluó frente a 7 meses mínimos de contratación teniendo en cuenta los rangos en meses definidos por la secretaria de Salud de Casanare (SSC) frente a los recursos del municipio. Esto nos permite concluir que para la siguiente vigencia es necesario que el municipio realice la gestión con la SSC para que se haga una concurrencia concertada, a fin de aprovechar los recursos del municipio en determinadas dimensiones y necesidades y que el departamento concorra, subsidie y complemente el municipio, o anterior teniendo en cuenta que los recursos son del municipio son insuficientes para garantizar continuidad de las actividades por largos plazos de contratación.

En lo referente a la parte operativa del PIC el municipio inicio el desarrollo o trabajo de campo en el 24 de febrero de 2022, por cuanto de los 11 meses contratados t ejecutaron el 91% de plazo pactado, ya que el primer mes de contrato obedeció a labores administrativas y de planeación de ejecución entre las partes.

Tabla 36: Cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas municipio de Támara

Crterios	Valor criterio	Ponderación	Calificación parcial	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Las actividades del PIC corresponden a las contempladas en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 y las competencias y responsabilidades establecidas en la ley?				98,6%	
Actividades en las que se menciona el entorno	27	12%	0,12		
¿El entorno es el correspondiente con la actividad?	27.	12%	0,12		
Actividades en las que se menciona una o más tecnología en salud de acuerdo al entorno	26	12%	0,12		
Actividades en la que se describe la población objeto por curso de vida.	27	12%	0,12		
Actividades en las que se mencionan el entorno, la tecnología en salud, población por curso de vida	27	26%	0,26		
No. de actividades con redacción y uso de verbos que permite la comprensión de la actividad a desarrollar	26	26%	0,25		
Las actividades en el marco del PIC están contenidas en el Plan de Acción en Salud y obedecen a las necesidades del territorio con ocasión del ASIS				100%	
No. de actividades contratadas en el marco del PIC contenidas en el Plan de Acción de Salud de la entidad territorial para la vigencia	27	50%	0,5		

Actividades que corresponden a las necesidades del municipio según el ASIS	27	50%	0,5	
¿El PIC se contrató oportunamente (primer cuatrimestre del año) con el fin de garantizar la continuidad en la implementación de las intervenciones de este?	1	100%		Contrato interadministrativo N. 42 de 21 de enero de 2022. Acta de Inicio 24-01-2022
¿La selección y contratación del ejecutor del PIC se realizó teniendo en cuenta lo contemplado en los Artículos 14 y 15 de la Resolución 518/15 y demás normatividad vigente que aplique.	1	100%		Contrataron con la ESE RED SALUD CASANARE
¿La distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC se realizó según lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015 o en el Artículo 1 de la Resolución 507 de 2020 y demás normatividad vigente?	1	100%		
El contrato del PIC cuenta con un anexo técnico que especifica la siguiente información por actividad:				
1. Nombre de la estrategia	Si	1		
2. Nombre de la intervención	Si	1		
3. Costo	Si	1		
4. Población sujeto	Si	1		
5. Lugar de ejecución	Si	1	100%	
6. La cantidad a ejecutar	Si	1		
7. Trimestre de ejecución	Si	1		
8. Orientaciones o especificaciones técnicas	Si	1		
9. Indicador de producto y resultado	Si	1		
10. Criterios y soportes requeridos	Si	1		

Tabla 37: Correspondencia COAI-PAS-PIC

INDICADOR CORRESPONDENCIA COAI-PAS-PIC				
El valor proyectado en el COAI corresponde con el valor apropiado en el PAS	Si	1	100%	
El valor contratado en el PIC corresponde con el valor proyectado en el COAI	Si	1		
El valor proyectado en el PIC corresponde con el valor señalado en el PAS	Si	1		
INDICADOR CONTINUIDAD (Acta de Inicio)			122%	Los meses contratados por el municipio son 11, pero para efectos de la calificación la SSC toma como referencia 7 meses en atención a los rangos establecidos en meses según los recursos del municipio para la contratación y teniendo en cuenta la norma que señala que deben contratar antes de finalizar el primer trimestre del año
Meses mínimos de contratación		9		
Meses de contratación		11		
INDICADOR INICIO ACTIVIDADES OPERATIVAS PIC			111%	
Meses mínimos de contratación		9		
Meses de Operación PIC		10		
TOTAL, CALIFICACIÓN			103, 5%	

MUNICIPIO DE NUNCHÍA

El resultado en general muestra un cumplimiento del 60% del proceso de gestión de las intervenciones en PAS y contratadas en PIC se observa que la tecnología que predomina es la información en salud, no formulan actividades haciendo uso de las demás tecnologías.

El municipio de Nunchía cuenta con unas actividades débilmente formuladas y no coinciden proyectado en el PAS. Al municipio se recuerda la importancia de la Correspondencia de la información del PAS, COAI y PIC desde el punto de vista técnico y financiero. Así mismo se hace énfasis en que hay varias tecnologías con las que se pueden desarrollar las acciones colectivas de tal forma que se debe hacer uso de las mismas para la adopción de



programas o estrategias nacionales o la creación de programas propios del territorio que se sostengan en el tiempo a fin de lograr el impacto en salud.

El municipio, dio cumplimiento al artículo 14 y 15 de la resolución 518 de 2018, ya que la entidad territorial contrató con una ESE, en este caso con RED SALUD CASANARE ESE.

El indicador de continuidad también se evaluó y presenta un incumplimiento marcado ya que contrataron 4.5 meses para realizar acciones de PIC. Este indicador en términos generales se evalúa con base a 7 meses mínimo de contratación de PIC, teniendo en cuenta que se debe contratar antes de finalizar el primer trimestre y teniendo en cuenta los recursos del municipio.

En lo referente a la parte operativa del PIC el municipio inicio el desarrollo de las actividades o trabajo de campo un mes después del acta de inicio por cuanto de los 4.5 meses contratados tendrán una operación 3,5 afectando el indicador de continuidad.

Tabla 38: Cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas municipio de Nunchía

Criterios de evaluación	Valor criterio	Ponderación	Calificación parcial	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Las actividades del PIC corresponden a las contempladas en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 y las competencias y responsabilidades establecidas en la ley?				57,8%	Las actividades están formuladas de manera general.
Actividades en las que se menciona el entorno	0	12%	0		
¿El entorno es el correspondiente con la actividad?	0	12%	0		
Actividades en las que se menciona una o más tecnología en salud de acuerdo al entorno	10	12%	0,12		
Actividades en la que se describe la población objeto por curso de vida.	10	12%	0,12		
Actividades en las que se mencionan el entorno, la tecnología en salud, población por curso de vida	5	26%	0,13		

No. de actividades con redacción y uso de verbos que permite la comprensión de la actividad a desarrollar	8	26%	0,21		
Las actividades en el marco del PIC están contenidas en el Plan de Acción en Salud y obedecen a las necesidades del territorio con ocasión del ASIS					
No. de actividades contratadas en el marco del PIC contenidas en el Plan de Acción de Salud de la entidad territorial para la vigencia	5	50%	0,25	50%	
Actividades que corresponden a las necesidades del municipio según el ASIS	5	50%	0,25		
¿El PIC se contrató oportunamente (primer cuatrimestre del año) con el fin de garantizar la continuidad en la implementación de las intervenciones de este?			0	0%	Contrato interadministrativo N. 195 del 12 de agosto de 2022 Acta de Inicio 22-08-2022
¿La selección y contratación del ejecutor del PIC se realizó teniendo en cuenta lo contemplado en los Artículos 14 y 15 de la Resolución 518/15 y demás normatividad vigente que aplique.			1	100%	Contrataron con RED SALUD CASANARE ESE
¿La distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC se realizó según lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015 o en el Artículo 1 de la Resolución 507 de 2020 y demás normatividad vigente?			1	100%	La distribución de recursos la realizó el municipio con ocasión a la Res 518 de 2015 gestión de la salud publica 40% y 60% PIC)
El contrato del PIC cuenta con un anexo técnico que especifica la siguiente información por actividad :					
1. Nombre de la estrategia	Si		1	90%	No hay una descripción de la actividad de manera específica. Se cuenta con unas actividades formuladas de manera general.
2. Nombre de la intervención	Si		1		
3. Costo	Si		1		
4. Población sujeto	Si		1		
5. Lugar de ejecución	Si		1		
6. La cantidad a ejecutar	Si		1		

7. Trimestre de ejecución	Si	1	
8. Orientaciones o especificaciones técnicas	No	0	
9. Indicador de producto y resultado	Si	1	
10. Criterios y soportes requeridos	Si	1	

Tabla 39: Correspondencia COAI-PAS-PIC

INDICADOR CORRESPONDENCIA COAI-PAS-PIC			0%	
El valor proyectado en el COAI corresponde con el valor apropiado en el PAS	No	0		
El valor contratado en el PIC corresponde con el valor proyectado en el COAI	No	0		
El valor proyectado en el PIC corresponde con el valor señalado en el PAS	No	0		
INDICADOR CONTINUIDAD (Acta de Inicio)			90%	
Meses mínimos de contratación	5			
Meses de contratación	4,5			
INDICADOR INICIO ACTIVIDADES OPERATIVAS PIC			78%	No se garantiza la continuidad en las acciones colectivas.
Meses mínimos de contratación	4,5			
Meses de Operación PIC	3,5			
TOTAL CALIFICACIÓN			60,0%	Nunchía



MUNICIPIO DE YOPAL

El resultado en general muestra un cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas del 74.4 %. A la verificación de los dos primeros criterios, el cumplimiento es del 99 y 100% sin embargo, durante la revisión de las actividades formuladas en PAS y contratadas en PIC se observa que la tecnología que predomina es la información en salud y si bien impacta las dimensiones y metas priorizadas desde el punto de vista de cumplimiento, se corre el riesgo de no lograr el impacto en el resultado esperado según las metas de PTS. Durante la revisión de cada actividad se observa que las metas de resultado señaladas en el PAS difieren de las definidas en el PIC.

Si bien, las acciones están orientadas a las necesidades del ASIS, algunas no se priorizaron y hay acciones muy generales como por ejemplo las de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles y en el ASIS hay una priorización de problemas que es necesario tener en cuenta para unas actividades aterrizadas a la necesidad del municipio.

El ASIS muestra que se debe trabajar en las enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades cardiovasculares, hipertensivas, diabetes mellitus, insuficiencia cardiaca, genitourinarias y musculoesqueléticas y en la presencia elevada de morbi – mortalidad por neoplasias principalmente por Tumores malignos de otras localizaciones y las no especificadas, del estómago, de la próstata, del cuello del útero y de la mama de la mujer, pero no hay actividades que apunten a estas priorizaciones, así mismo no se observan actividades contundentes que minimicen o que aborden las prevención de las violencias.

El municipio de Yopal Contrato el PIC mediante selección abreviada generando un contrato de Prestación de Servicios N. 2461 de 16 de septiembre de 2022 con acta de Inicio 19 de septiembre de 2022. Por Valor \$ 402.045.423.

Del 100% de los recursos del PIC para el presente contrato, el 43.78% están dirigidos a la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles la dimensión, seguido de convivencia social y salud mental con 14,68% y la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles las con 12,24% de los recursos.

Finalmente el municipio de Yopal, es el que presenta un incumplimiento ya que contrataron 2 meses 27 días de intervenciones colectivas. Este indicador en términos generales se evalúa con base a 9 meses mínimo de contratación de PIC, teniendo en cuenta que se debe contratar antes de finalizar el primer trimestre.

En lo referente a la parte operativa del PIC el municipio inicio el desarrollo o trabajo de campo en el día siguiente de la firma del contrato, por cuanto las labores operativas se realizan en el 100% del tiempo contratado.

El municipio de Yopal contrató con SERVINSALUD LIMITADA. Iniciaron el proceso cuando aún estaba vigente la normatividad que amparaba la emergencia sanitaria, pero por trámites



administrativos solo hasta el 19 de septiembre se logró adjudicar el contrato. Se hacen las recomendaciones al respecto.

Respecto a los indicadores de Correspondencia de COAI-PAS -PIC, presenta desviaciones, ya que los recursos proyectados no coinciden al hacer la revisión, tomando como base el COAI-PAS cargado a la plataforma y el lineamiento operativo PIC

En lo inherente a la distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC el municipio hizo la distribución de recursos con ocasión a la Res N. 518 de 2015. La distribución se hizo de acuerdo al artículo 20 (60% gestión de la salud pública y 40% PIC)

Tabla 40: Cumplimiento del proceso de gestión de las intervenciones colectivas municipio de Yopal

Criterios de evaluación	Valor criterio	Ponderación	Calificación parcial	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Las actividades del PIC corresponden a las contempladas en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 y las competencias y responsabilidades establecidas en la ley?				99,0%	
Actividades en las que se menciona el entorno	39	12%	0,12		
¿El entorno es el correspondiente con la actividad?	39	12%	0,12		
Actividades en las que se menciona una o más tecnología en salud de acuerdo al entorno	38	12%	0,12		
Actividades en la que se describe la población objeto por curso de vida.	39	12%	0,12		

Actividades en las que se mencionan el entorno, la tecnología en salud, población por curso de vida	38	26%	0,25	100%		
No. de actividades con redacción y uso de verbos que permite la comprensión de la actividad a desarrollar	39	26%	0,26			
Las actividades en el marco del PIC están contenidas en el Plan de Acción en Salud y obedecen a las necesidades del territorio con ocasión del ASIS						Se observa que en el ASIS hay prioridades que no se impactaron.
No. de actividades contratadas en el marco del PIC contenidas en el Plan de Acción de Salud de la entidad territorial para la vigencia	39	50%	0,5			
Actividades que corresponden a las necesidades del municipio según el ASIS	39	50%	0,5			
¿El PIC se contrató oportunamente (primer cuatrimestre del año) con el fin de garantizar la continuidad en la implementación de las intervenciones de este?						0

			2022. Valor \$ 402.045.423. Modalidad: Selección Abreviada
¿La selección y contratación del ejecutor del PIC se realizó teniendo en cuenta lo contemplado en los Artículos 14 y 15 de la Resolución 518/15 y demás normatividad vigente que aplique.	1	100%	SERVINSALUD LIMITADA. Iniciaron el proceso cuando aún estaba vigente la normatividad que amparaba la emergencia sanitaria, pero por trámites administrativos hasta el 19 de septiembre se adjudicó el contrato.
¿La distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones - SGP, para financiar el PIC se realizó según lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015 o en el Artículo 1 de la Resolución 507 de 2020 y demás normatividad vigente?	1	100%	La distribución de recursos la realizó el municipio con ocasión a la Res 518 de 2015. La distribución se hizo de acuerdo al artículo 20 (60% gestión de la salud pública y 40% PIC)
El contrato del PIC cuenta con un anexo técnico que especifica la siguiente información por actividad :			
1. Nombre de la estrategia	Si	1	100%
2. Nombre de la intervención	Si	1	
3. Costo	Si	1	

4. Población sujeto	Si	1	
5. Lugar de ejecución	Si	1	
6. La cantidad a ejecutar	Si	1	
7. Trimestre de ejecución	Si	1	
8. Orientaciones o especificaciones técnicas	Si	1	
9. Indicador de producto y resultado	Si	1	
10. Criterios y soportes requeridos	Si	1	

Tabla 41: Correspondencia COAI-PAS-PIC

INDICADOR CORRESPONDENCIA COAI-PAS-PIC		
El valor proyectado en el COAI corresponde con el valor apropiado en el PAS	Si	1
El valor contratado en el PIC corresponde con el valor proyectado en el COAI	Si	1 100%
El valor proyectado en el PIC corresponde con el valor señalado en el PAS	Si	1
INDICADOR CONTINUIDAD (Acta de Inicio)		
Meses mínimo de contratación	9	25%
Meses de contratación	2,27	



INDICADOR INICIO ACTIVIDADES OPERATIVAS PIC		45%	No se garantiza la continuidad en las acciones colectivas.
Meses mínimo de contratación	5		
Meses de Operación PIC	2,27		
TOTAL CALIFICACIÓN		74,4%	

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PROCESO DE GESTION DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL DEPARTAMENTO

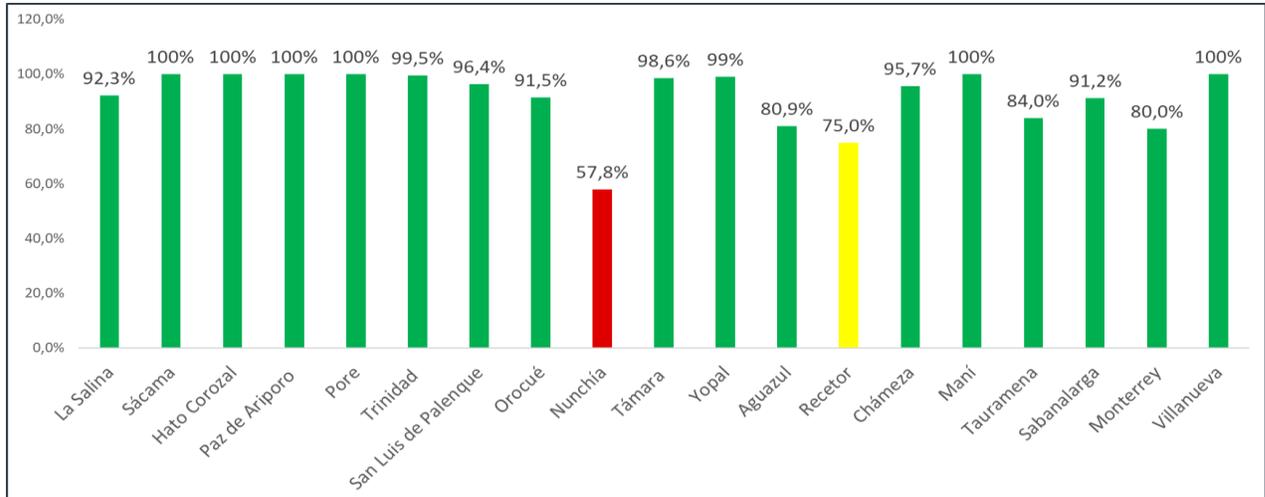
Para el cierre de la vigencia se convocó mediante circular n. 454 de 29 de noviembre de 2022 a las entidades territoriales municipales, EPS IPS Y ESE a una reunión de asistencia técnica socialización del resultado seguimiento y monitoreo al proceso de gestión de las intervenciones colectivas del departamento, espacio en el que además de mostrar los resultados los profesionales de la Secretaria de Salud Departamental y referentes de cada dimensión hicieron las recomendaciones pertinentes para las formulación de actividades de la vigencia 2023.

A continuación, se analiza el resultado de cada atributo evaluado.

ATRIBUTO 1

A la pregunta ¿Las actividades del PIC corresponden a las contempladas en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 y las competencias y responsabilidades establecidas en la ley? 17 de los 19 municipios de Casanare puntuaron por encima de 80%, siendo los de mejor calificación, mientras que el de menor calificación fue el municipio de Nunchía. Sin embargo, todos los municipios deben mejorar en la formulación de las actividades y en la utilización o implementación de las tecnologías en salud para el plan de beneficios de acciones colectivas.

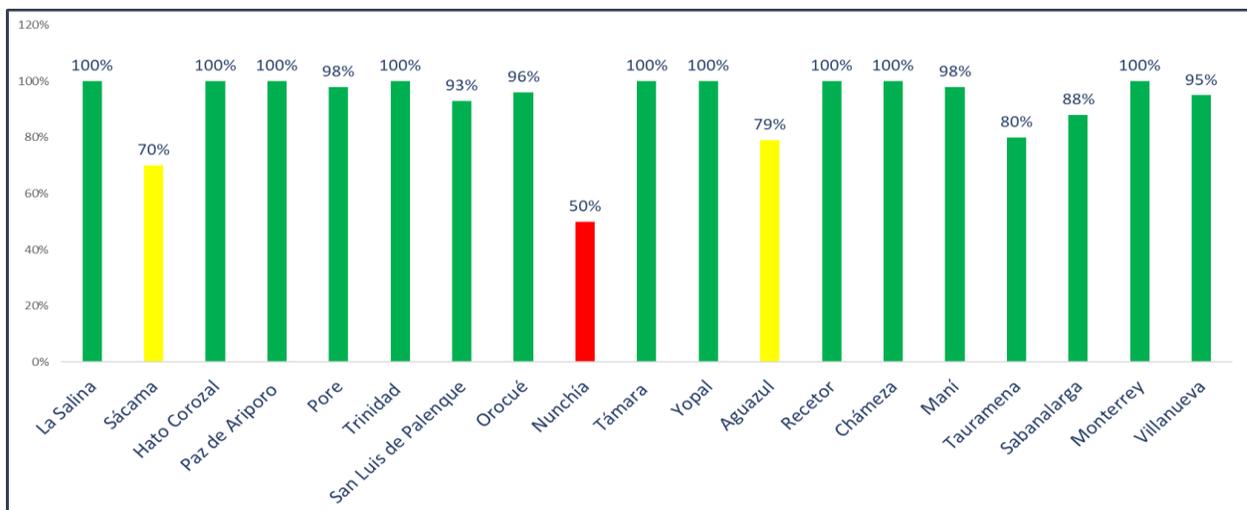
Gráfico 1. Consolidado atributo uno Plan de Intervenciones Colectivas 2022.



ATRIBUTO 2

A la pregunta ¿Las actividades en el marco del PIC están contenidas en el Plan de Acción en Salud y obedecen a las necesidades del territorio con ocasión del ASIS? Se encontró que el 84,2% (16/19) de los municipios de Casanare alcanzaron un porcentaje superior o igual a 80% de correspondencia con el PAS, mientras que Sácama, Nunchía y Aguazul necesitan revisar el proceso de planeación integral en salud.

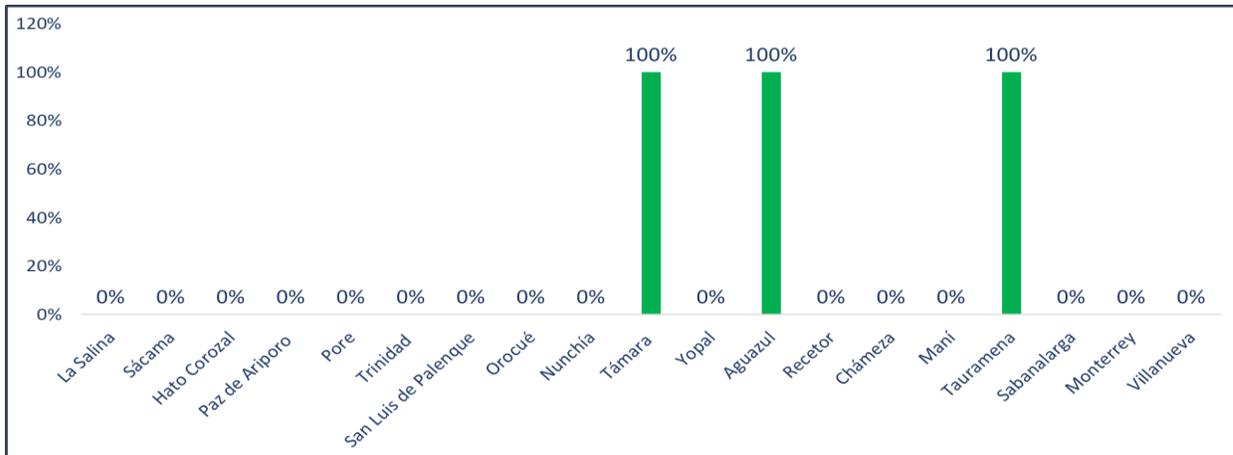
Gráfico 2. Consolidado atributo 2 PIC.



ATRIBUTO 3

En cuanto a la pregunta ¿El PIC se contrató oportunamente (primer trimestre del año) con el fin de garantizar la continuidad en la implementación de las intervenciones de este?, el 15,8% (3/19) de los municipios contrató el PIC en el primer trimestre de 2022 los municipios son Támara, Aguazul y Tauramena.

Gráfico 3. Consolidado atributo 3 PIC.



Con respecto a este atributo de calidad señalado en el artículo 5 de la resolución 518 de 2015^a, el 16% de los municipios dieron cumplimiento a la oportunidad en contratación del PIC.

Tabla 42. Histórico de contratación PSPIC municipal, Casanare 2020-2021-2022.

Municipio	Vigencia 2020			Vigencia 2021			Vigencia 2022		
	Fecha de Contrato	Fecha de acta de inicio	Plazo	Fecha de Contrato	Fecha de acta de inicio	Plazo	Fecha de Contrato	Fecha de acta de inicio	Plazo
LA SALINA	16/06/2020	16/06/2020	7	26/05/2021	26/05/2021	7	02/06/2022	28/06/2022	6
SACAMA	1/06/2022	10/06/2020	7	23/03/2021	23/03/2021	9	04/05/2022	12/05/2022	7
HATO COROZAL	18/09/2022	18/09/2022	3,5	9/04/2021	9/04/2021	6	16/08/2022	19/08/2022	4,5
PAZ DE ARIPORO	21/04/2020	4/05/2020	7	27/05/2021	31/05/2021	7	06/07/2022	11/07/2022	5
PORE	10/06/2020	16/06/2020	6,5	12/07/2021	26/07/2021	5,5	18/07/2022	22/07/2022	4
SAN LUIS DE PALENQUE	2/07/2020	30/07/2020	6	11/05/2021	11/05/2021	6	19/07/2022	01/08/2022	5
TRINIDAD	8/06/2020	11/06/2020	6	30/06/2021	9/07/2021	6	17/08/2022	19/08/2022	4,5
OROCUE (Pobacion General)	30/03/2020	27/04/2020	8	28/05/2021	1/06/2021	8	09/08/2022	16/08/2022	4,5
OROCUE (Pobacion indigena)	30/03/2020	1/04/2020	8	25/03/2021	25/03/2021	8	09/08/2022	12/08/2022	4,5
NUNCHIA	17/06/2020	7/07/2020	5,20	7/05/2021	14/05/2021	7,5	12/08/2022	22/08/2022	4,5
TAMARA	7/04/2020	22/04/2020	7	7/04/2021	7/04/2021	8,5	11/01/2022	24/01/2022	11
YOPAL	23/09/2020	25/09/2020	3	13/05/2021	14/05/2021	7,5	16/09/2022	19/09/2022	2,27
AGUAZUL	8/06/2020	11/06/2020	6	1/06/2021	3/06/2021	6	12/11/2022	29/11/2022	9
MANI	16/06/2020	13/07/2020	4,5	24/05/2021	28/05/2021	6,15	12/08/2022	12/08/2022	4,5
CHAMEZA	30/03/2020	7/04/2020	7	27/05/2021	1/06/2021	6	5/07/2022	5/07/2022	5
RECETOR	27/11/2020	27/11/2020	1	8/06/2021	18/06/2021	3	15/07/2022	15/07/2022	5
TAURAMENA	25/03/2020	25/03/2020	8	24/03/2021	5/04/2021	9	12/11/2022	12/11/2022	10
SABANALARGA	30/06/2020	23/07/2020	5	15/06/2021	2/07/2021	6	2/08/2022	2/08/2022	5
MONTERREY	28/05/2020	28/05/2020	7	22/06/2021	24/06/2021	6	28/04/2022	2/05/2022	6
VILLANUEVA	24/09/2020	25/09/2020	3	28/05/2021	1/06/2021	6,25	27/07/2022	29/07/2022	5

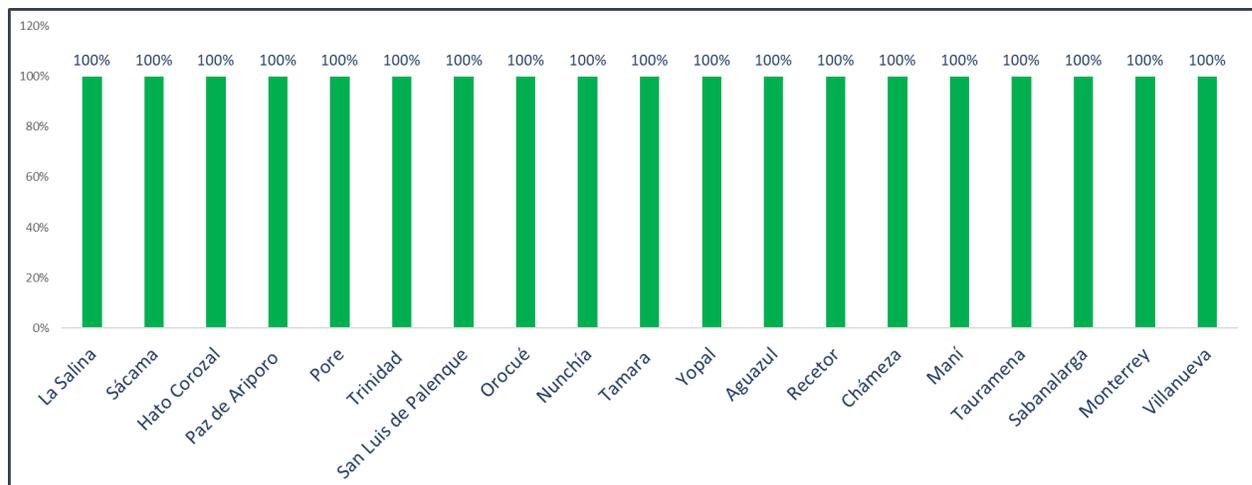


La tabla anterior muestra un historico de las fechas de contratacion de los PIC por municipio, fechas de acta de inicio y meses contratados, que permite detallar el municipio con menos continuidad en el PIC ha presentado es Recetor con 9 meses de ejecucion en los tres ultimos años y loos municipios con mas coninuidad son Támara y Sabanalarga con 27 meses contratados. En promedio la poblacion del departamento de Casanare contó con acciones colectivas durante 6 meses en el año 2020, 7 meses para la vigencia 2021 y 6 meses para la vigencia 2022. Hay que resaltar que se superó la brecha en tiempo de inicio de actividades con respecto a la fecha de contrato y el acta de inicio ya que en el año 2020 cinco municipios iniciaron despues de 15 dias de de firmado el contrato.

ATRIBUTO 4

A la pregunta ¿La selección y contratación del ejecutor del PIC se realizó teniendo en cuenta lo contemplado en los Artículos 14 y 15 de la Resolución 518/15 y demás normatividad vigente que aplique? Se encontró que todos los municipios monitoreados cumplieron con la normatividad vigente. En está vigencia los municipios el 52% de municipios contrataron con las ESE de su territorio, la diferencia no, por cuanto se reitera la necesidad de hacer el acercamiento y concertación con las ESE de su municipio a fin de mejorar la complementariedad en los planes de beneficios en salud y cumplir con la normatividad vigente.

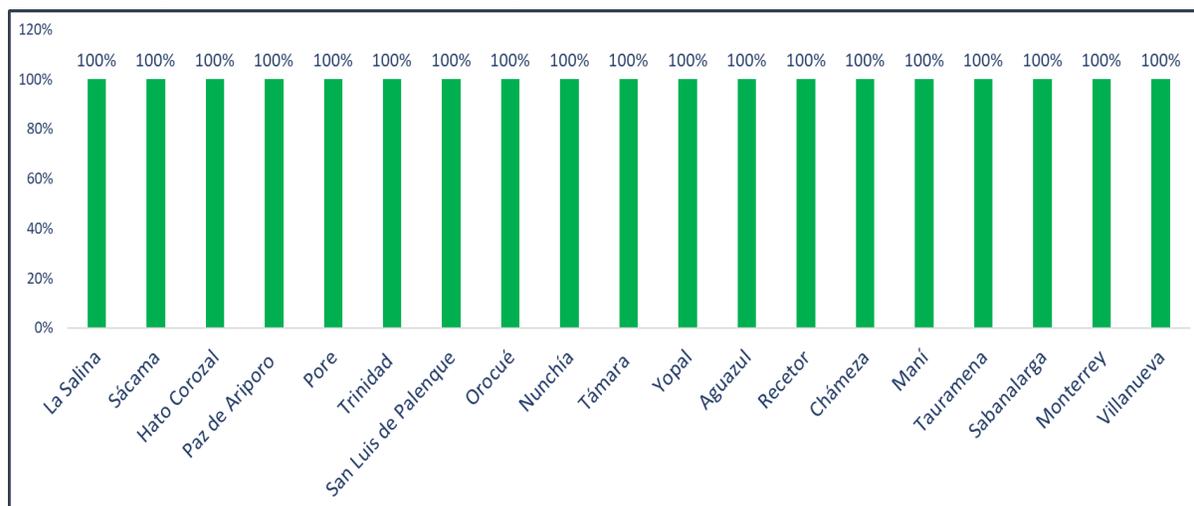
Gráfico 5. Consolidado atributo 4 PIC.



ATRIBUTO 5

A la pregunta ¿La distribución de recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP, para financiar el PIC se realizó según dispuesto en el artículo 20 de la Resolución 518 de 2015 y demás normatividad vigente? Según información de los municipios cumplen, teniendo en cuenta además la Resolución 507 de 2020 por la cual se modifica transitoriamente el parágrafo 1 de la Resolución 518 de 2015, teniendo en cuenta la planeación de los municipios al inicio del año 2022.

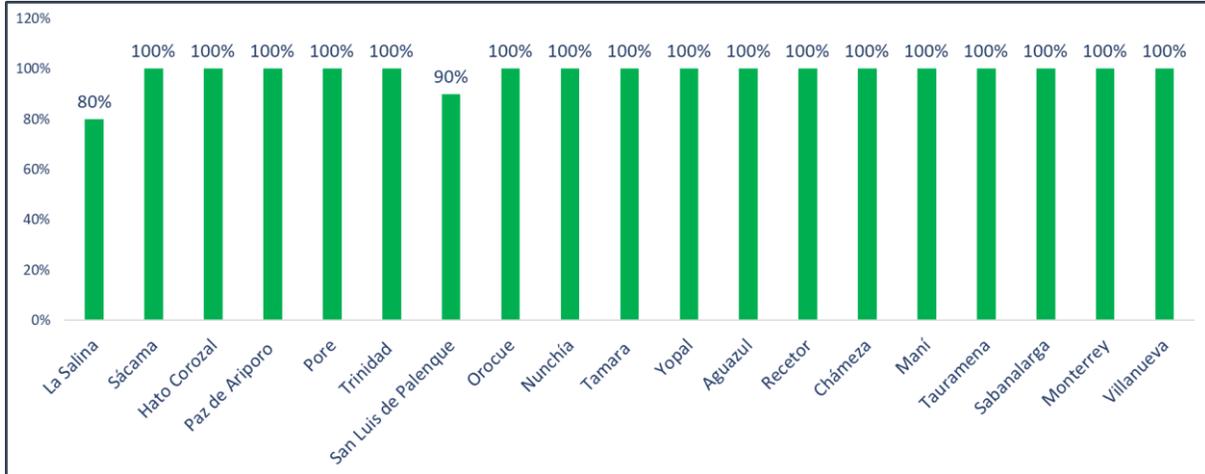
Gráfico 6. Consolidado atributo 5 PIC.



ATRIBUTO 6

El último atributo evaluado corresponde al Anexo técnico del PIC, el cual debe ser adecuado y cumplir como mínimo con las siguientes variables establecidas: Nombre de la estrategia, Nombre de la intervención, Costo, Población sujeto, Lugar de ejecución, La cantidad a ejecutar, Trimestre de ejecución, Orientaciones o especificaciones técnicas, Indicador de producto y resultado y Criterios y soportes requeridos. Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en la Res. 518 de 2015 en su artículo 13, en el que se encuentran los contenidos del plan de salud pública de intervenciones colectivas, además del documento “Directrices para la caracterización y ejecución de los procesos para la Gestión de la Salud Pública en el contexto de la Política de Atención Integral en Salud” del MSPS, en la página 64, punto 4. En que se establece el lineamiento operativo para la implementación de las intervenciones, procedimientos y actividades del PIC.

Gráfico 7. Consolidado atributo 6 PIC.

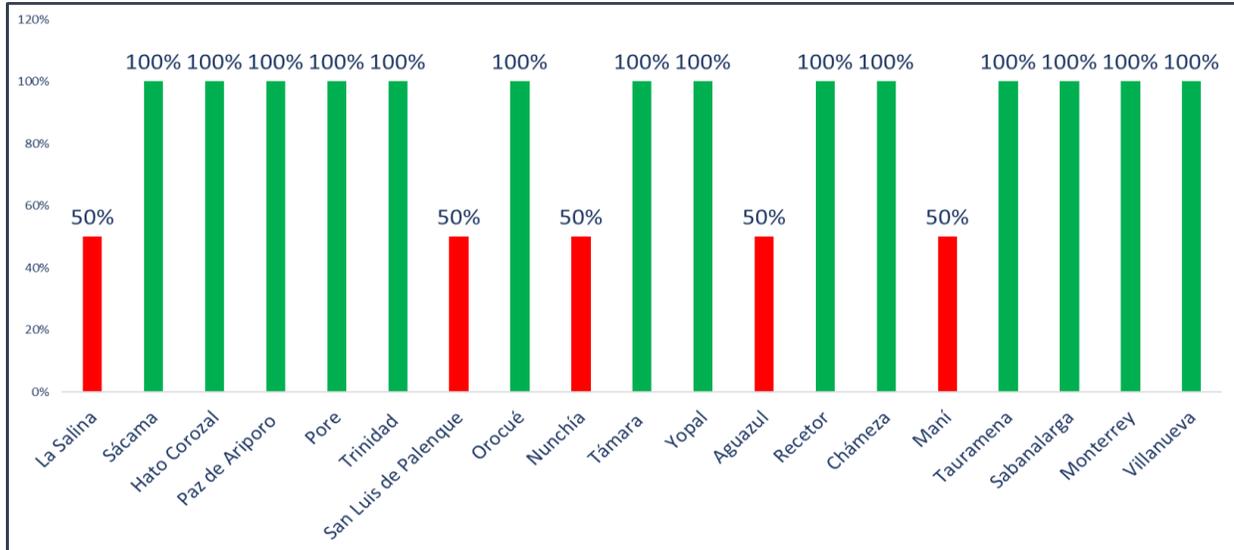


Del total de los 19 municipios evaluados solo el 89,5% (17/19) cumplen con un 100%, La Salina y San Luis de Palenque deben mejorar el proceso para garantizar la implementación adecuada de las acciones PIC en el territorio. Con ocasión a el resultado de la vigencia 2020, se ha mejorado en este criterio ya que para ese año únicamente el 26% de los municipios cumplían con el lineamiento operativo.

Correspondencia componente operativo anual de inversiones (COAI), plan de acción en salud (PAS) y PIC

Teniendo en cuenta que los PIC hace parte de un proceso más complejo e interrelacionado entre sí, como lo es la planeación en salud, también se verificó la correspondencia del anexo técnico PIC, el COAI y el PAS, en el cual se evidencio que los municipios de La Salina, San Luis de Palenque, Nunchía, Aguazul y Maní obtuvieron un resultado no favorable, pese al acompañamiento realizado en los últimos años. El recurso humano de los entres territoriales está en renovación frecuente lo que interrumpe los proceso que se adelanten en términos de fortalecimiento de capacidades. De otro lado, hay errores desde la formulación del PTS y el cargue de la información a la plataforma que en varios municipios les ha sido difícil subsanar.

Gráfico 8. Correspondencia COAI-PAS - PIC.

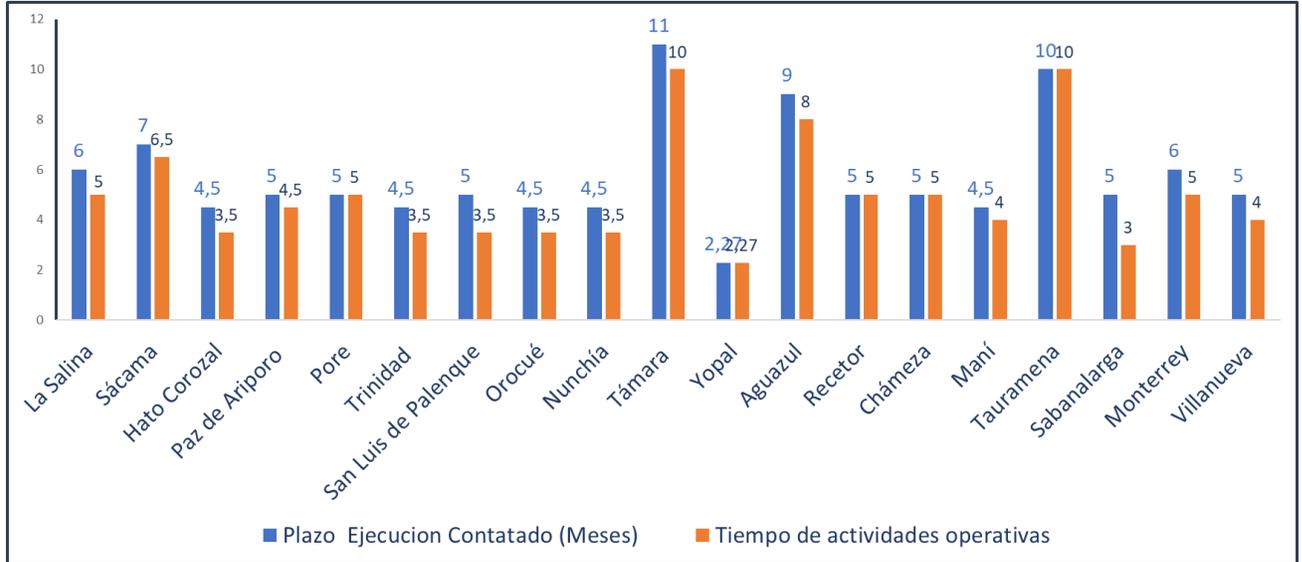


La tabla muestra que los municipios de La Salina, San Luis de Palenque, Aguazul y Maní no cumplen con la correspondencia entre los recursos proyectados, con los comprometidos entre el COAI, PAS y PIC, y desde la secretaria de Salud de Casanare se reitera la importancia de la planeación en salud y la coherencia que debe existir para una correcta ejecución de recursos y mejor control de los mismos.

De otro lado, durante este proceso se realizó la evaluación de algunos criterios de calidad, referenciados previamente en este documento, pero además se requiere analizar la situación que muestra la siguiente grafica con ocasión al criterio de continuidad, entendiéndolo como la realización de acciones colectivas a la población de manera ininterrumpida , criterio que no se cumple ya que los meses de ejecución contratados de son pocos, y hay diferencia entre las fechas del acta de inicio el inicio del contrato con el inicio real de las actividades operativas, pues los trámites administrativos de las ESE se están iniciando las actividades de campo uno o dos meses después del acta de inicio afectando la continuidad, oportunidad y calidad de las mismas.

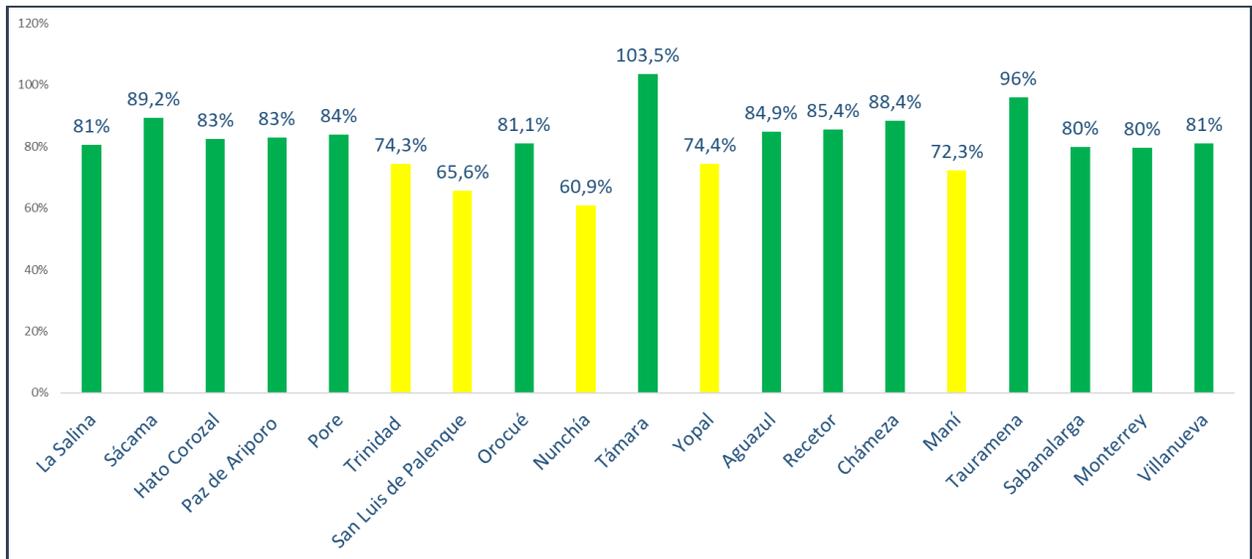


Gráfico 9. Continuidad PIC municipales 2022.



CONSOLIDADO CALIFICACIÓN FINAL DEPARTAMENTO

Gráfico 10. Consolidada calificación final para el proceso de gestión del PIC, Casanare 2022.



Como resultado final se establece que el Departamento de Casanare ha mejorado en su proceso de gestión de las intervenciones colectivas pese a las dificultades que se presentan en los municipios, pues para la vigencia 2022 el 74% de los municipios está por encima del



80% de cumplimiento, en comparación con el año 2020 donde se reportó que el 47 % de los municipios cumplían por encima del 80%.

A continuación, se presenta la relación de los planes de intervenciones colectivas contratados para la vigencia 2022.

Tabla 43: Planes de Salud Pública de Intervención colectivas contratados en los municipios vigencia 2022

MUNICIPIOS	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	MESES DE EJECUCION	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTOR
LA SALINA	100.13.08-001 de 2022	2/06/2022	28/06/2022	6 meses	\$ 82.669.000,00	HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO
SACAMA	AS-SAMC-001-2022	4/05/2022	12/05/2022	7 Meses	\$ 120.033.426,00	I.P.S.I MAYALERO
HATO COROZAL	Contrato interadministrativo N.110.10.01.0164	16/08/2022	19/08/2022	4 meses 10 dias	\$ 180.676.872,00	RED SALUD CASANARE ESE
PAZ DE ARIPORO	Contrato interadministrativo N. 301.17.7-001	6/07/2022	11/07/2022	5 Meses	\$ 402.750.594,79	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
SAN LUIS DE PALENQUE	Contrato interadministrativo N. 0166 - 2022	19/07/2022	01-08-2022	5 Meses	\$ 165.425.880,00	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
TRINIDAD	Contrato interadministrativo N. 0127 - 2022	17/08/2022	19/08/2022	4 meses 10 dias	\$ 399.299.965,40	RED SALUD CASANARE ESE
OROCUE (Poblacion General)	Contrato de Prestacion de Servicios N. 270	9/08/2022	16/08/2022	4 meses 15 dias	\$ 176.790.643,00	RED SALUD CASANARE ESE
OROCUE (Poblacion indigena)	Contrato de Prestacion de Servicios N. 272	9/08/2022	12/08/2022	4 meses 15 dias	\$ 100.489.807,00	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS
NUNCHIA	Contrato interadministrativo N. 195 del 12 de agosto de 2022	12/08/2022	22/08/2022	4 meses 15 dias	\$ 169.697.680,00	RED SALUD CASANARE ESE
TAMARA	Contrato de Prestación de Servicios N. 2461 de 16 de septiembre de 2022.	11 -01-2022	24/01/2022	11 Meses	\$ 179.356.101,00	RED SALUD CASANARE ESE
YOPAL	Contrato de Prestación de Servicios N. 2461 de 16 de septiembre de 2022. Acta de Inicio 19 de septiembre de 2022. Valor Modalidad : Selección Abreviada	16/09/2022	19/09/2022	2 meses 27 dias	\$ 408.645.423,00	SERVINSALUD
PORE	Convenio interadministrativo No 0159 del 18 de julio de 2022	18/07/2022	22/07/2022	4 meses	\$ 165.740.898,00	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
AGUAZUL	Contrato Interadministrativo proceso de contratación directa No 643 del 12 de Noviembre 2021	12/11/2022	29/11/2022	6 meses	\$ 187.824.000,00	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
MANI	Contrato interadministrativo No 223 del 12 de agosto de 2022	12/08/2022	12/08/2022	4 meses 15 dias	\$ 294.045.002,00	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CHAMEZA	Contrato Interadministrativo 091 de 2022	5/07/2022	5/07/2022	5 meses	\$ 75.110.788,00	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
RECETOR	Contrato Interadministrativo 116 de 2022	15/07/2022	15/07/2022	5 meses	\$ 94.500.000,00	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
TAURAMENA	Contrato Interadministrativo No 3932 del 12 de noviembre de 2022	12/11/2022	12/11/2022	10 meses	\$ 230.000.000,00	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
SABANALARGA	Contrato Interadministrativo No 157 de 2022	2/08/2022	2/08/2022	5 meses	\$ 129.247.122,00	RED SALUD CASANARE ESE
MONTERREY	Contrato de Prestación de Servicios de Salud No 0244	28/04/2022	2/05/2022	6 meses	\$ 748.500.000,00	RED SALUD CASANARE ESE
VILLANUEVA	Contrato Interadministrativo No 245 de 2022	27/07/2022	29/07/2022	6 meses	\$ 799.170.887,00	RED SALUD CASANARE ESE



En el departamento de Casanare se comprometieron \$ 5.109. 974,089,19 entre los 19 municipios, de los cuales el 27,1% de estos recursos fueron destinados para la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles. La segunda dimensión con mas recursos destinados es convivencia social y salud mental y a su vez la dimensión vida saludable y condiciones no trasmisibles cuenta con el 14,6% de los recursos, pudiendo establecer que para el departamento estas dimensiones son las prioritarias sin decir que las demás carezcan de importancia. La inversión de los recursos en estas dimensiones aumento en comparación al año anterior.

Tabla 44: Recursos PIC vigencia 2022 Municipios Departamento de Casanare

VALOR POR DIMENSION	VALOR	%
DIMENSIÓN: SALUD AMBIENTAL	\$ 294.033.197,34	5,8
DIMENSIÓN: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	\$ 1.385.071.229,00	27,1
DIMENSIÓN: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	\$ 967.445.500,45	18,9
DIMENSIÓN: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	\$ 350.493.278,20	6,9
DIMENSIÓN: SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	\$ 602.381.022,00	11,8
DIMENSIÓN: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	\$ 745.977.851,00	14,6
DIEMNSIÓN: SALUD PUBLICA EMERGENCIAS Y DESASTES	\$ 89.966.726,00	1,8
DIMENSIÓN: SALUD EN EL ÁMBITO LABORAL	\$ 98.198.539,90	1,9
DIMENSIÓN: GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	\$ 538.165.262,80	10,5
DIMENSIÓN: FORTALECIMIENTO A LA AUTORIDAD SANITARIA	\$ 38.241.482,50	0,7
TOTAL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2022	\$ 5.109.974.089,19	100,0

Tabla 45: Recursos PIC vigencia 2021 Municipios Departamento de Casanare

DIMENSIONES	VALOR RECURSOS	%
1. TOTAL DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL	\$ 399.579.273,57	8%
2. TOTAL DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	\$ 1.069.512.142,00	22%
3. TOTAL DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	\$ 833.502.864,56	17%
4. TOTAL DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	\$ 346.621.302,92	7%
5. TOTAL DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	\$ 677.024.555,16	14%
6. TOTAL DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	\$ 604.470.717,35	12%
7. TOTAL DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	\$ 85.101.773,00	2%
8. TOTAL DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL	\$ 157.560.181,90	3%
9. TOTAL DIMENSIÓN POBLACIONES VULNERABLES	\$ 717.076.559,00	14%
10. FORTALECIMIENTO A LA AUTORIDAD SANITARIA	\$ 37.000.000,00	1%
10. COORDINACION OPERATIVA	\$ 23.000.000,00	0%
TOTAL	\$ 4.950.449.369,46	100%

Fuente: Informe final 2021



CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD EN EJECUCION DE LOS PLANES DE SALUD PUBLICA VIGENCIA 2022

Para el seguimiento a las características de calidad señaladas en el artículo 10 de la resolución 518 de 2015, se creó un instrumento que cuenta con indicadores cuyo resultado se deben obtener de información aportada por los municipios una vez ejecutados los Planes de salud pública de intervenciones colectivas. Los instrumentos creados se hicieron con base en las directrices del documento monitoreo y evaluación de las intervenciones colectivas del año 2019 emitido por Ministerio de Salud y Protección Social.

Para esta vigencia los indicadores que se evaluaron fueron: oportunidad y continuidad ya que se cuenta con datos confiables. Los indicadores de integralidad, accesibilidad y adaptabilidad no se lograron evaluar debido a que la información aportada por los municipios es insuficiente para realizar análisis adecuado.

Para el año 2022 se presentó incumplimiento para los indicadores de oportunidad y continuidad en 16 municipios, Támara, Aguazul y Tauramena cumplieron con lo indicado en la normatividad vigente que indica que se debe contratar antes del finalizar el primer trimestre del año.

Al no contratar según lo requerido, las comunidades en los territorios no tienen la posibilidad de participar o beneficiarse de las acciones del Plan de intervenciones Colectivas durante todo el año.

De igual forma el indicador de continuidad se ve afectado ya que las intervenciones colectivas no se ejecutan de forma lógica y sin interrupción durante el tiempo, por cuanto no se contribuye al logro de los resultados en salud.

Como se puede observar en la tabla los meses de contratación son pocos y adicionalmente las acciones operativas inician uno o dos meses después de firmada el acta de inicio.

A continuación, se relaciona el resultado de la evaluación de las características de calidad:



Tabla 46: Resultados Indicador Oportunidad y continuidad PIC municipales Casanare, 2022

DEFINICIÓN	Posibilidad que tienen las comunidades de obtener los servicios y actividades del PIC antes del primer trimestre de cada año, garantizando la continuidad de las actividades.						
ASPECTOS A EVALUAR	Que se garantice la contratación oportunamente del PIC, es decir en el primer trimestre del año.						
FUENTE DE INFORMACIÓN	Contrato, acta de inicio y acta de liquidación.						
PROPÓSITO	Evaluar el tiempo en que la población tiene acceso a las actividades del PIC durante en el año						
MUNICIPIO	INDICADOR						
	Porcentaje de meses de ejecución de actividades del Plan de Intervenciones Colectivas durante la vigencia. NUMERADOR -(Meses con ejecución del PIC según acta de inicio/ DENOMINADOR (Mínimo 9 meses del año en que se deben garantizar las actividades del PIC						
	Fecha de Contrato	Acta de inicio	Numerador	Denominador	%	Meses de actividades operativas	Contrato I Trimestre del año
PORE	18/07/2022	22/07/2022	4	7	57,1	3 meses	NO
AGUAZUL	12/11/2022	29/11/2022	9	7	128,6	9 meses	SI
MANÍ	12/08/2022	12/08/2022	4,5	9	50,0	4 meses	NO
CHAMEZA	5/07/2022	5/07/2022	5	5	100,0	4 meses	NO
RECETOR	15/07/2022	15/07/2022	5	5	100,0	3 meses	NO
TAURAMENA	12/11/2022	12/11/2022	10	7	142,9	10 meses	SI
SABANALARGA	2/08/2022	2/08/2022	5	5	100,0	2Meses	NO
MONTERREY	28/04/2022	2/05/2022	6	9	66,7	5Meses	NO
VILLANUEVA	27/07/2022	29/07/2022	5	9	55,6	4 meses	NO
LA SALINA	02/06/2022	28/06/2022	6	5	120%	5 meses	NO



SACAMA	04/05/2022	12/05/2022	7	5	140%	6 meses	NO
HATO COROZAL	16/08/2022	19/08/2022	4,5	7	64%	3 meses 15 días	NO
PAZ DE ARIPORO	06/07/2022	11/07/2022	5	9	56%	4 meses	NO
SAN LUIS DE PALENQUE	19/07/2022	01/08/2022	5	7	71%	4 meses	NO
TRINIDAD	17/08/2022	19/08/2022	4,5	9	50%	3 meses 15 días	NO
OROCUE (Población General)	09/08/2022	16/08/2022	4,5	7	64%	3 meses 15 días	NO
OROCUE (Población indígena)	09/08/2022	12/08/2022	4,5	5	90%	3 meses 15 días	NO
NUNCHIA	12/08/2022	22/08/2022	4,5	7	64%	3 meses 15 días	NO
TÁMARA	11/01/2022	24/01/2022	11	5	220%	10 meses	SI
YOPAL	16/09/2022	19/09/2022	3	9	33%	2 meses 27 días	NO

Cuatro municipios que cuentan con actividades que fueron adaptadas socioculturalmente de acuerdo con los grupos étnicos de los territorios y otras poblaciones. Estos municipios fueron los que allegaron información, sin embargo, se conoce que todos los municipios cuentan con actividades adaptadas socioculturalmente.

Tabla 47: Resultados Indicador Adaptabilidad PIC municipales, Casanare, 2022

DEFINICIÓN	Ajustes realizados en relación con las actividades del PIC y con los mecanismos de abordaje de las poblaciones, de acuerdo con sus particularidades y las de los territorios que habitan. La adaptabilidad sociocultural se refiere al proceso participativo, sistemático de armonización entre la oferta de intervenciones de salud y las expectativas, saberes, tradiciones, lenguas y formas organizativas de las diversas poblaciones, que se desarrolla a partir del encuentro entre culturas y el reconocimiento mutuo de los sistemas de representaciones y Manifestaciones.
ASPECTOS A EVALUAR	Que se realice la debida adecuación sociocultural de las intervenciones, procedimientos y actividades del PIC de acuerdo a los pueblos indígenas, afrocolombianos y ROM que habitan en el territorio



FUENTE DE INFORMACIÓN	Actas de reunión concertación con la comunidad o grupos étnicos.		
PROPÓSITO	Garantizar la participación de la comunidad para ajustar las actividades PIC de acuerdo con su realidad y necesidades.		
MUNICIPIO	INDICADOR		
	Porcentaje de actividades del PIC que fueron adaptadas socioculturalmente de acuerdo con los grupos étnicos que habitan el territorio u otras poblaciones (personas en situación de discapacidad, adulto mayor, víctimas del conflicto armado...)		
	NUMERADOR (Actividades del PIC que fueron adaptadas socioculturalmente de acuerdo con los grupos étnicos u otros que habitan el territorio)	DENOMINADOR (Total de actividades del PIC contratadas por el municipio)	%
AGUAZUL	18	22	82%
HATO COROZAL	4	17	24%
PAZ DE ARIPORO	5	26	19%
OROCUE	10	27	37%

La integralidad se mide con ocasión al procedimiento de canalización en desarrollo de las intervenciones colectivas, entendiendo que el término de canalizar o canalización se refiere a un conjunto de actividades de orientación y direccionamiento de los usuarios, pacientes, familias y comunidades a los servicios sociales o de salud disponibles en el territorio, con el fin de mejorar el acceso a éstos y de esta manera mejorar su estado de salud y su calidad de vida.

La realización de canalización en el marco del PIC únicamente se podrá realizar si se ejecuta en función del desarrollo de cualquiera de las demás acciones del PIC definidas en la resolución 3280 de 2018 y por lo tanto su programación y ejecución está supeditada a la de las otras acciones de este plan.

El objetivo es orientar a las personas con respecto a las respuestas institucionales disponibles en su territorio y al mecanismo a seguir para acceder de manera efectiva a los servicios sociales y de salud; direccionándolas a las instituciones del sector o de otros sectores que tengan competencia para el abordaje de las situaciones o condiciones identificadas en las personas, familias o comunidades, que apunten al goce efectivo de sus



derechos y a la mejora de las condiciones de bienestar y salud de las mismas, concepto definido por el MSPS.

En este orden de ideas durante las asistencias técnicas se insta a los municipios a que formulen la actividad de canalización como un producto final o el resultado de un programa o estrategia que permita identificar los riesgos en la población y direccionarlos para mejorar sus condiciones de bienestar y salud, sin embargo los municipios aun no adoptan el procedimiento conforme se requiere y en los municipios que lo han implementado no se hace un seguimiento efectivo para evaluar el éxito de la canalización ni tampoco se cuenta con evidencias o datos confiables que permitan establecer un resultado.

Los datos que se muestran en la tabla corresponden a los municipios que allegaron la información, sin embargo, no hay calidad de la información, pero se trabaja para que los municipios puedan contar con este insumo tan importante para la evaluación y seguimiento del indicador.

Tabla 48: Resultados Indicador Integralidad PIC municipales, Casanare, 2022

DEFINICIÓN	Coordinación y convergencia de las acciones y esfuerzos de diferentes actores con competencias en promoción de la salud y gestión del riesgo, centradas en las personas.	
ASPECTOS A EVALUAR	Que se implementen mecanismos de articulación y concertación con las demás instituciones del sector salud, de otros sectores y organizaciones comunitarias, con el fin de formular y ejecutar las acciones colectivas de manera complementaria y coordinada.	
FUENTE DE INFORMACIÓN	Informes de ejecución del PIC reportados por el ente territorial, bases de datos de beneficiarios de PIC y actas o formatos de canalización.	
PROPÓSITO	Garantizar la articulación con las instituciones de salud, para brindar atención integral a la comunidad.	Garantizar la articulación con otras instituciones con servicios sociales y/o programas del estado, para brindar atención integral a la comunidad.
MUNICIPIOS	INDICADOR	INDICADOR
	Porcentaje de canalizaciones a servicios de salud con atención oportuna. NUMERADOR: Número de canalizaciones a servicios de salud con atención oportuna	Porcentaje de canalizaciones a servicios sociales con atención oportuna. NUMERADOR: Número de canalizaciones a servicios sociales con atención oportuna DENOMINADOR



	DENOMINADOR: (Número total de canalizaciones a servicios de salud)			(Número total de canalizaciones a servicios sociales o programas del estado)		
	Numerador	Denominador	%	Numerador	Denominador	%
LA SALINA	2	2	100%	0	0	0%
PAZ DE ARIPORO	18	18	100%	0	0	0%
PORE	5	5	100%	20	28	7143%
TÁMARA	62	62	100%	0	0	0%
AGUAZUL	94	113	83%	0	0	0%
CHAMEZA	6	6	100%	1	1	100%
RECETOR	96	100	96%	96	100	96%
SABANALARGA	30	80	38%	35	70	50%
MONTERREY	45	45	100%	17	17	100%

El criterio de calidad de accesibilidad de las actividades colectivas se evalúa con varios indicadores. Los que menciona la tabla tienen el propósito de conocer el porcentaje de cobertura del territorio con actividades PIC, el porcentaje de cobertura de la población y el porcentaje de personas de grupos étnicos que tuvieron acceso a las actividades PIC

Los datos que se presentan son los aportados por el 57% de los territorios. Con estos datos en términos generales se presume que las coberturas son muy bajas, sin embargo, hay que establecer si los datos son confiables. Este primer ejercicio permite identificar fallas en la metodología de recopilación de soportes por parte de las ESE y es necesario buscar la estrategia de contar con datos de calidad.

Los demás indicadores de este criterio no se evaluaron por la misma razón, ya que el propósito es conocer el porcentaje de personas por curso de vida que tuvieron acceso a las actividades PIC tomando como denominador la población total del municipio por curso de vida.

Se espera que para el primer trimestre del siguiente año se pueda contar con mejor información ya que los PIC 2022 deben quedar líquidos en el mes de diciembre, por cuanto se la información debe estar disponible y ser aportada por los municipios.



En conclusión, la medición de los indicadores depende de la información con se cuenta una vez se desarrollen las actividades, intervenciones y procedimientos del plan de salud pública de las intervenciones colectivas.

Tabla 49: Resultados Indicador Accesibilidad PIC municipales, Casanare, 2022

DEFINICIÓN	Las personas, familias y comunidades reciben las intervenciones del PIC, sin barreras económicas, geográficas, culturales, tecnológicas, organizacionales o sociales relacionadas con condiciones de edad, etnia, sexo, género, raza, discapacidad, entre otras. Posibilidad que tienen las personas de acceder a los servicios y actividades del PIC, independientemente de sus capacidades cognitivas o físicas, en condiciones de igualdad, dentro del respeto a las especificidades de los diversos grupos vulnerables y al pluralismo cultural participación en las actividades del PIC por parte de los grupos meta (por momento de curso de vida, género, grupo étnico, socioeconómico, etc.), en los diferentes entornos: hogar, educativo, comunitario, laboral e institucional.		
ASPECTOS A EVALUAR	1. Que las actividades del PIC lleguen a la población objetivo en todo el territorio. 2. Que los grupos poblacionales más vulnerables accedan a las actividades del PIC.		
FUENTE DE INFORMACIÓN	Informes de ejecución del PIC reportados por el ente territorial, bases de datos de beneficiarios de PIC y proyección DANE.		
PROPÓSITO	Conocer el porcentaje de cobertura del territorio con actividades PIC	Conocer el porcentaje de cobertura de la población con actividades PIC	Conocer el porcentaje personas por grupo étnico que tuvo acceso a actividades PIC.
MUNICIPIO	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
	Porcentaje de veredas, corregimientos o localidades de la entidad territorial en donde se ejecutan intervenciones colectivas NUMERADOR: Número de veredas y corregimientos donde se ejecutaron actividades (PIC)	Porcentaje de personas del territorio abordadas por actividades del Plan de Intervenciones Colectivas. NUMERADOR: Número de personas que se beneficiaron de las actividades PIC DENOMINADOR:	Porcentaje de personas de grupos étnicos abordadas por actividades PIC NUMERADOR Número de personas de grupos étnicos beneficiados de las actividades PIC DENOMINADOR Número de personas total de grupos étnicos del municipio o territorio

	/DENOMINADOR Número de veredas y corregimientos total del municipio o territorio			Número total de personas del municipio o territorio					
	Numerador	Denominador	%	Numerador	Denominador	%	Numerador	Denominador	%
PORE	8	27	30	1946	12248	16	0	0	0
AGUAZUL	36	54	67	30520	38607	79	40	54	74
MANÍ	12	31	39	4000	17737	23	1	1	100
RECETOR	3	16	19	675	1825	37	0	0	0
TAURAMENA	24	37	65	6276	25537	25	0	0	0
VILLANUEVA	20	27	74	20000	36752	54	30	30	100
LA SALINA	10	50	20	10	1390	0,72	10	50	20
PAZ DE ARIPORO	4	55	7	4372	37933	11,53	0	1505	0
SAN LUIS DE PALENQUE	10	63	16	100	8477	1,18	0	0	0
TÁMARA	28	50	56	3958	6670	59,34	92	189	49



SEGUIMIENTO A EJECUCION PAS 2022

Con respecto a la información que se debe cargar a la plataforma web de PDSP, en cada trimestre hay municipios que se encuentran atrasados con la ejecución del segundo y tercer trimestre, esto obedece a desconocimiento del manejo de la plataforma por ingreso de personal nuevo, errores en la plataforma desde el cargue del PTS, presentación tardía de informes de las ESE para soportar los recursos comprometidos y pagados, escases de recurso humano en las entidades territoriales, entre otras, por cuanto la ejecución financiera y operativa se encuentra desactualizada. Durante la vigencia se realizaron visitas de asistencia técnica y seguimiento a los territorios para la verificación de lo cargues a la plataforma.

Una vez terminado el cargue de ejecución a la plataforma WEB del PDSP, se espera contar con la información de la eficacia operativa y financiera para la vigencia 2022 a fin de aportarla en el presente documento.

CONCLUSIONES

- Del total de diecinueve (19) municipios de Casanare, tres (3) contrataron los planes de intervenciones colectivas de manera oportuna y corresponde a un 15,8% (3/19) de los municipios contrató el PIC en el primer trimestre de 2022. Los municipios son Támara, Aguazul y Tauramena.
- Del total de diecinueve (19) municipios, diecisiete (17) puntuaron por encima de 80%, entendiéndose que sus actividades corresponden a las contempladas en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018, las competencias y responsabilidades establecidas en la ley, mientras que el de menor calificación fue el municipio de Nunchía.
- El 84,2% (16/19) de los municipios de Casanare alcanzaron un porcentaje superior o igual a 80% de correspondencia con el PAS, mientras que Sácama, Nunchía y Aguazul necesitan revisar el proceso de planeación integral en salud.
- Todos los municipios monitoreados realizaron la selección y contrataron el ejecutor del PIC teniendo en cuenta lo contemplado en los artículos 14 y 15 de la Resolución 518 de 2015, pero el 43% de los municipios no contrataron con la ESE de su territorio.
- Del total de los 19 municipios evaluados solo el 89,5% (17/19) cumplen con un 100%, en la Correspondencia PIC-PAS-COAI. La Salina y San Luis de Palenque deben mejorar el proceso para garantizar la implementación adecuada de las acciones PIC en el territorio.



- Una buena planificación es fundamental para que las entidades territoriales administren y ejecuten eficaz y eficientemente los recursos asignados, alcanzando el logro de objetivos de sus planes territoriales de salud.
- La Gestión de las Intervenciones Colectivas se garantiza con una adecuada planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo, dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, conforme a las características de calidad.
- Los municipios cuentan con recurso humano que debe ser capacitado continuamente con el fin de garantizar procesos trámites administrativos más diligentes y minimizar errores desde la planeación en salud.
- La rotación constante del personal en los municipios hace que los procesos de fortalecimiento de capacidades que se adelantan desde la secretaria de salud departamental se interrumpan.
- Es necesario una reorganización al interior de las ESE en lo que refiere a la ejecución de los PIC a fin de que los tramites y desarrollo de las actividades sean oportunas y con calidad.
- Es necesario que los entes territoriales municipales, las EAPB, las IPS y ESE realicen meas técnicas para la revisión de las prioridades en los municipios y definir y concretar las acciones del PIC
- La formulación del PIC requiere de un análisis previo de las necesidades del territorio y de compromiso del formulador y los actores responsables para que se adopten o adapten las estrategias nacionales y se desarrollen en el territorio.
- Es necesario implementar las tecnologías del PIC ya que se pudo observar que hay preferencia por la intervención de información en salud y las demás herramientas no son tan utilizadas.
- Se requiere apoyar más a los municipios con recursos limitados mediante la concurrencia, porque se debe concertar con los mismos las acciones a implementar.
- La medición de los indicadores depende de la información con se cuente una vez se desarrollen las actividades, intervenciones y procedimientos del plan de salud pública de las intervenciones colectivas.
- Desde la secretaria de Salud Departamental se hizo un trabajo permanente para el fortalecimiento de capacidades en cuanto a la formulación de Plan de Intervenciones Colectivas en cada uno de los municipios del departamento al cual se le ha dado un enfoque pedagógico y académico de tal forma que cada año se mejore en la aplicación de los conocimientos por parte del personal de los municipios y mejore el resultado de la evaluación y monitoreo en todo su contexto.



RECOMENDACIONES A CORTO PLAZO PARA LOS MUNICIPIOS

- Formular PIC concordante con COAI-PAS con base en ASIS, PTS y otros documentos de diagnóstico del territorio.
- Contratar PIC antes de terminar el primer trimestre 2023.
- Formular el PIC dando cumplimiento a todas las “características de calidad” (Res. 0518 de 2015), las cuales incluyen la CONTINUIDAD, en la medida de lo posible por 9 meses mínimo.
- Concertar las acciones del 2023 con las EAPB, IPS y ESE, basados en el riesgo de cada territorio, sus necesidades y recursos asignados.
- Atender las sugerencias que se realicen en las asistencias técnicas.
- Ser claros en la formulación de las actividades (Qué, cómo, cuándo, dónde, para que población, entorno), ya que el municipio quien conoce la necesidad y se debe señalar con claridad la actividad que se requiere para que contribuya al mejoramiento de la salud e la población.
- Gestionar la concurrencia y subsidiariedad ante la secretaria de Salud departamental.
- Estructurar actividades que se mantengan en el tiempo abordando a la población de primera infancia, infancia y adolescencia a fin de que se haga procesos de intervención por periodos largos de tiempo.
- Implantar las estrategias nacionales en desarrollo del PIC
- Atender las prohibiciones que señala la norma para la ejecución de los recursos
- Contar con talento humano para los procesos de planeación en salud y formulación del PIC de manera específica.

Proyectó y elaboró: SANDRA LILIANA ARANGUREN SEGURA

ANA MARÍA GONZALEZ CHAPARRO

Profesionales de Apoyo

Dirección Técnica de Salud Pública

Revisó: GERMAN ZORRO BARRERA

Referente Departamental PIC

Dirección Técnica de Salud pública